

**Marque según corresponda (\*):**

<input type="checkbox"/> CONSEJO SUPERIOR	<input checked="" type="checkbox"/> CONSEJO ACADÉMICO	<input checked="" type="checkbox"/> SESIÓN ORDINARIA	<input type="checkbox"/> SESIÓN EXTRAORDINARIA	<input type="checkbox"/> CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA
---	---	--	--	--

**Acta N° 27 de 2025**

**1. Información general:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	13 de agosto de 2025	Hora inicio:	8:50 a.m.	Hora final:	2:29 p.m.
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo Calle 72 No.12-77. Piso (9°) noveno				

**2. Asistentes:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	<b>Rector</b>
Paola Helena Acosta Sierra	<b>Vicerrectora de Gestión Universitaria</b>
Víctor Eligio Espinosa Galán	<b>Vicerrector Académico.</b>
Yaneth Romero Coca	<b>Vicerrectora Administrativa y Financiera</b>
Marcela González Terreros	<b>Directora del Instituto Pedagógico Nacional</b>
Víctor Hugo Durán Cameló	<b>Decano Facultad de Educación Física</b>
Hugo Daniel Sanabria Marín	<b>Decano Facultad de Ciencia y Tecnología</b>
Alexander Cely Rodríguez	<b>Decano Facultad de Humanidades</b>
Sonia Mireya Torres Rincón	<b>Decana Facultad de Educación</b>
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	<b>Decana Facultad de Bellas Artes</b>
Adriana Chacón Chacón	<b>Representante suplente de los Profesores</b>

**3. Ausentes:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Luisa Fernanda Mesa	<b>Representante principal de los estudiantes de pregrado</b>	

**4. Invitados:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
María Clara Garavito Gómez	<b>Profesora Licenciatura en Filosofía</b>
Javier Merchán Basabe	<b>Profesor Licenciatura en Filosofía</b>
Angie Paola Manrique Camacho	<b>Coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.</b>
Pedro Alejandro Mojica	<b>Invitado</b>
Yizeth Amalfi Bocanegra Rubio	<b>Gestora de Convivencia de la Subdirección de Bienestar Universitario.</b>
Dora Manjarres Carrizalez	<b>Directora del Departamento de Psicopedagogía</b>

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

##### 5. Orden del día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.
2. FHU – Presentación Informe ejecutivo por parte de la Facultad de Humanidades.
3. GAA - Solicitud de aprobación de la propuesta del nuevo programa Maestría en Filosofía con Énfasis en la Enseñanza de la Filosofía. (202502700134043). Invitados: María Clara Garavito Gómez, Javier Merchán Basabe, Carlos Barbosa Cepeda, José Fernando Forero Pineda y Angie Paola Manrique Camacho.
4. SGR – Estudio, análisis y aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se avala la conformación de los departamentos de la Facultad de Educación: 1) Educación y Escuela y 2) Educación, Pedagogía y Territorios y se deroga un aparte del artículo 1 del Acuerdo 02 de 1994 del Consejo Académico”.
5. Representación estudiantil. Solicitud de presentación de dos asuntos:
  - a). Balance jornada 26 de mayo e informe de la representación estudiantil frente a la reforma al reglamento estudiantil y convivencia UPN. Invitada: Amalfi Bocanegra del equipo de convivencia.
  - b). Finalización del periodo de la representación estudiantil suplente al Consejo Académico.
6. VAC - Presentación proyecto EPAI (Entornos Personales de Aprendizaje Inteligentes), proyecto ERASMUS. Acciones de institucionales de formación de estudiantes, docentes y directivos. Invitada: Dora Manjarres Carrizalez
7. Proposición y varios

##### 6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.	Tiempo 00:00:00-00:05:21
--	-----------------------------

La **Secretaría General** obrando como Secretaría del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

##### Decisión:

El Consejo Académico modifíco el orden del día, el cual quedó:

2. FHU – Presentación Informe ejecutivo por parte de la Facultad de Humanidades.
3. GAA - Solicitud de aprobación de la propuesta del nuevo programa Maestría en Filosofía con Énfasis en la Enseñanza de la Filosofía. (202502700134043). Invitados: María Clara Garavito Gómez, Javier Merchán Basabe, Carlos Barbosa Cepeda, José Fernando Forero Pineda y Angie Paola Manrique Camacho.
4. SGR – Estudio, análisis y aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se avala la conformación de los departamentos de la Facultad de Educación: 1) Educación y Escuela y 2) Educación, Pedagogía y Territorios y se deroga un aparte del artículo 1 del Acuerdo 02 de 1994 del Consejo Académico”.
5. Representación estudiantil. Solicitud de presentación de dos asuntos:
  - a). Balance jornada 26 de mayo e informe de la representación estudiantil frente a la reforma al reglamento estudiantil y convivencia UPN. Invitada: Amalfi Bocanegra del equipo de convivencia.
  - b). Finalización del periodo de la representación estudiantil suplente al Consejo Académico.
6. VAC - Presentación proyecto EPAI (Entornos Personales de Aprendizaje Inteligentes), proyecto ERASMUS. Acciones de institucionales de formación de estudiantes, docentes y directivos. Invitada: Dora Manjarres Carrizalez.
7. FHU – Solicitud verbal actualización del Manual de Identidad de la UPN.
8. REC – Solicitud de flexibilidad académica para el 28 de agosto de 2025 a partir de las 6:00 p.m, para los estudiantes de los PROGRAMAS DE POSGRADO.

2. FHU – Presentación Informe ejecutivo por parte de la Facultad de Humanidades.	Tiempo 00:05:21-00:55:50
--	-----------------------------

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Se llevó a cabo la presentación del informe ejecutivo por parte del Decano de la Facultad de Humanidades **Alexander Cely Rodríguez**.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico se dio por enterado del informe por parte del Decano de la Facultad de Humanidades Alexander Cely Rodríguez.*

3. GAA - Solicitud de aprobación de la propuesta del nuevo programa Maestría en Filosofía con Énfasis en la Enseñanza de la Filosofía. (202502700134043).	Tiempo 01:08:52-02:23:38
---	-----------------------------

Se contó con la participación de los profesores: Profesores **María Clara Garavito Gómez, Javier Merchán Basabe, y Angie Paola Manrique Camacho**, coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

Se llevó a cabo la presentación de la “**Propuesta del nuevo programa Maestría en Filosofía con Énfasis en la Enseñanza de la Filosofía**”, a cargo de los profesores: **María Clara Garavito Gómez, Javier Merchán Basabe, y Angie Paola Manrique Camacho**, coordinadora del Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

Que mediante comunicación del 22 de julio de 2025 con radicado No. 202502700134043, el Grupo de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aprobación de la propuesta del nuevo programa Maestría en Filosofía con Énfasis en la Enseñanza de la Filosofía.

---

**Alcance Rad: 202502700134043 Remisión de la propuesta del nuevo programa Maestría en Filosofía con Énfasis en la Enseñanza de la Filosofía, para su presentación y aprobación ante el Consejo Académico**

---

Desde GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

<gicalidad@pedagogica.edu.co>

Fecha Lun 28/07/2025 14:43

Para GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarte@upn.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC MARIA CLARA GARAVITO GOMEZ <mcgaravitog@upn.edu.co>; JAVIER GUILLERMO MERCHANT BASABE <jgmerchan@pedagogica.edu.co>; CARLOS ANDRES BARBOSA CEPEDA <cabarbosac@pedagogica.edu.co>; JOSE FERNANDO FORERO PINEDA <jfforerop@pedagogica.edu.co>; JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELEY RODRIGUEZ <aceley@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE HUMANIDADES <fhu@pedagogica.edu.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

20\_06\_2025\_Ficha Propuesta MAFEF para Consejo Académico (final).docx; 20\_06\_2025\_Ficha Propuesta MAFEF para Consejo Académico (final).pdf; ACTA 15 DEL 27 DE MARZO DE 2025.pdf; FACTIBILIDAD FINANCIERA PROPUESTA Maestría en Filosofía V2.pdf; 202502700134043 Remisión del documento final de Maestría en Filosofía con Énfasis en Enseñanza de la Filosofía, para presentación y aprobación ante el Consejo Académico.pdf;

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

**RECTORÍA**  
**GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

**CÓDIGO:** GAA-270

**PARA:** Doctora  
**GINA MARCELA DUARTE FONSECA**  
 Secretaria General

**ASUNTO:** Remisión de la propuesta del nuevo programa Maestría en Filosofía con Énfasis en la Enseñanza de la Filosofía, para su presentación y aprobación ante el Consejo Académico.

Estimada Doctora Gina, reciba un cordial saludo.

Por indicación de la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, Angie Paola Manrique Camacho, amablemente, se remite memorando #202502700134043 y anexos, según asunto.

El procedimiento que se adelanta, corresponde a la solicitud de registro calificado de un nuevo programa académico, según lo establecido en la actualización del procedimiento [PRO-ACA-006](#) [SOLICITUD, RENOVACIÓN Y/O MODIFICACIÓN REGISTRO CALIFICADO DE UN PROGRAMA ACADÉMICO](#), numerales 23, 24 y 25.

Quedamos atentos a sus comentarios.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmE1NGFjOS05ZGJlLTMwNzU1MmQ3NTMzMQAQAFdFMGLYHERFv2a...>

5/8/25, 16:19

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

[\*\*Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad\*\*](#)

[\*\*Rectoría\*\*](#)

Se indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PROACA002** esta etapa se encuentra establecida en el ítem 21, en el cual el cuerpo colegiado sesiona para aval y aprobación del documento debidamente ajustado la **“Propuesta del nuevo programa Maestría en Filosofía con Énfasis en la Enseñanza de la Filosofía”**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la **“Propuesta del nuevo programa Maestría en Filosofía con Énfasis en la Enseñanza de la Filosofía”**.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación de la **“Propuesta del nuevo programa Maestría en Filosofía con Énfasis en la Enseñanza de la Filosofía”**.

Se sometió a consideración la **“Propuesta del nuevo programa Maestría en Filosofía con Énfasis en la Enseñanza de la Filosofía”**, por parte del cuerpo colegiado.

Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico **“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”**, se procedió a someter a votación la **“Propuesta del nuevo programa Maestría en Filosofía con Énfasis en la Enseñanza de la Filosofía”**, obteniendo la siguiente votación:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Once (11) votos avalando con ajustes la “*Propuesta del nuevo programa Maestría en Filosofía con Énfasis en la Enseñanza de la Filosofía*”.

**Helberth Augusto Choachí González, Rector**

**Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico.**

**Paola Helena Acosta Sierra, Vicerrectora de Gestión Universitaria**

**Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.**

**Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional**

**Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades**

**Víctor Hugo Durán Camelio, Decano Facultad de Educación Física**

**Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación**

**Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.**

**Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.**

**Adriana Chacón Chacón, Representante suplente de los profesores.**

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico avaló con ajustes la “Propuesta del nuevo programa Maestría en Filosofía con Énfasis en la Enseñanza de la Filosofía” y solicito al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad continuar con los trámites pertinentes.*

**4. SGR – Estudio, análisis y aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se avala la conformación de los departamentos de la Facultad de Educación: 1) Educación y Escuela y 2) Educación, Pedagogía y Territorios y se deroga un aparte del artículo 1 del Acuerdo 02 de 1994 del Consejo Académico”.**

**Tiempo**  
**02:23:43-03:30:39**

Se contó con la presencia de: **Diana Acosta Afanador**, profesional especializada de la Secretaría General.

La Secretaría General informó al Consejo Académico que, se encuentra trabajando en la actualización de la normativa de la Universidad Pedagógica Nacional, en el marco de los requerimientos realizados por el señor Rector. El objetivo principal de este esfuerzo es ajustar las normas generales para garantizar el buen funcionamiento de los nuevos procesos y procedimientos que se han venido construyendo. Estas actualizaciones son necesarias debido a que, en algunos casos, las normas actuales han quedado insuficientes para responder con eficacia y celeridad a los trámites propios de la Universidad.

Que mediante comunicación del 11 de agosto de 2025, la Secretaría General remitió para conocimiento y consideración del Consejo Académico, el estudio, análisis y aprobación del proyecto de Acuerdo “*Por el cual se avala la conformación de los departamentos de la Facultad de Educación: 1) Educación y Escuela y 2) Educación, Pedagogía y Territorios y se deroga un aparte del artículo 1 del Acuerdo 02 de 1994 del Consejo Académico*”.

RV: Solicitud de visto bueno -proyecto Acuerdo aval departamentos de FED

Desde DJANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>

Fecha Lun 11/08/2025 18:28

Para CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; CONSEJO SUPERIOR <consejosuperior@pedagogica.edu.co>

CC GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduarte@upn.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (3 MB)

35. Decisiones Consejo FED 31 julio de 2025.pdf; Propuesta reorganización Grupo ADmon FED.pdf; CA-A-2Departamentos-FED\_v.b.OJU-ODP-11-08-25.docx;

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

3 archivos adjuntos (3 MB)

35. Decisiones Consejo FED 31 julio de 2025.pdf; Propuesta reorganización Grupo ADmon FED.pdf; CA-A-2Departamentos-FED\_v.b.OJU-ODP-11-08-25.docx;

Apreciado Mike, remito en archivo adjunto el proyecto de acuerdo del Consejo Académico: *Por el cual se avala la conformación de los departamentos de la Facultad de Educación: 1) Educación y Escuela y 2) Educación, Pedagogía y Territorios y se deroga un aparte del artículo 1 del Acuerdo 002 de 1995 del Consejo Académico, el cual tiene la revisión y vistos buenos de la Oficina Jurídica y de la Oficina de Desarrollo y Planeación (Mensajes antecedentes).*

El proyecto de acuerdo cuenta con hipervínculos para facilitar la consulta de las normas y documentos citados en los considerandos. También envío los siguientes archivos adjuntos:

- 1) La presentación de la FED del 03/02/2025
- 2) La decisión de la sesión del 31 de julio del Consejo de la Facultad de Educación, en la cual se indican los nombres de los departamentos de esta unidad académica y en el gráfico se especifica que los posgrados quedarán adscritos a la FED

Atte.,

**Diana Acosta Afanador**

Profesional Especializado Secretaria General - Universidad Pedagógica Nacional  
Calle 72 N° 12-77 Piso 8- Bogotá Colombia

Se informó al Consejo Académico que, proyecto de Acuerdo “Por el cual se avala la conformación de los departamentos de la Facultad de Educación: 1) Educación y Escuela y 2) Educación, Pedagogía y Territorios y se deroga un aparte del artículo 1 del Acuerdo 02 de 1994 del Consejo Académico”, cuenta con los vistos buenos y revisión por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación mediante comunicación del 11 de agosto de 2025, y de la Oficina Jurídica mediante comunicación 11 de agosto de 2025.

Cordial saludo

Conforme a la Circular Rectoral 001 de 2022 como Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo y Planeación, otorgo visto sobre Proyecto de acuerdo “Por el cual se avala la conformación de los departamentos de la Facultad de Educación: 1) Educación y Escuela y 2) Educación, Pedagogía y Territorios y se deroga un aparte del artículo 1 del Acuerdo 02 de 1995 del Consejo Académico”,

[://outlook.office365.com/mail/finbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmE1NGFjOS05ZGJlLTMwNzU1MmQ3NTMzMQAQAIUWC749rlhh1Sx...](mailto://outlook.office365.com/mail/finbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmE1NGFjOS05ZGJlLTMwNzU1MmQ3NTMzMQAQAIUWC749rlhh1Sx...)

25, 19:19

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Lo anterior, entendiendo que su organización esta alineada con los propósitos de reorganización académica e institucional, así mismo, no se evidencia incidencia presupuestal, dado que los grupos actualmente están constituidos.

Atentamente,

**SAIDA ANDREA GAITAN RUIZ**

Jefe (E)

Oficina de Desarrollo y Planeación

Edificio Administrativo, Calle 72 #12-77- Piso 7

Tel: (601)5941894 Ext. 110

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

**De:** DIANA CAROLINA RODRIGUEZ RINCON <dcrodriguezr@upn.edu.co>  
**Enviado:** lunes, 11 de agosto de 2025 10:07 a. m.  
**Para:** DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>  
**Cc:** GINA MARCELA DUARTE FONSECA <gmduartef@upn.edu.co>; CONSEJO SUPERIOR  
<consejosuperior@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** RE: Envío preliminar proyecto de Acuerdo aval departamentos de FED

Buenos días,

La Oficina Jurídica adelantó revisión legal del asunto y emite visto bueno -VoBo- al proyecto de Acuerdo Superior "Por el cual se avala la conformación de los departamentos de la Facultad de Educación: 1) Educación y Escuela y 2) Educación, Pedagogía y Territorios y se deroga un aparte del artículo 1 del Acuerdo 02 de 1995 del Consejo Académico"

Cordialmente,

**Carolina Rodríguez Rincón**

Jefe

Oficina Jurídica- UPN

(57-1) 594 18 94 - 348 53 00 Ext. 107 - 108

Edificio Administrativo, Calle 72 N° 12 -77

Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo **"Por el cual se avala la conformación de los departamentos de la Facultad de Educación: 1) Educación y Escuela y 2) Educación, Pedagogía y Territorios y se deroga un aparte del artículo 1 del Acuerdo 02 de 1994 del Consejo Académico"**, a cargo de **Gina Marcela Duarte Fonseca**, Secretaria General y **Diana Acosta Afanador**, profesional especializada de la Secretaría General.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de Acuerdo **"Por el cual se avala la conformación de los departamentos de la Facultad de Educación: 1) Educación y Escuela y 2) Educación, Pedagogía y Territorios y se deroga un aparte del artículo 1 del Acuerdo 02 de 1994 del Consejo Académico"**.

Se preciso que el proyecto de Acuerdo es el resultado de un proceso de varios meses y discusiones al interior de la Facultad.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al proyecto de Acuerdo **"Por el cual se avala la conformación de los departamentos de la Facultad de Educación: 1) Educación y Escuela y 2) Educación, Pedagogía y Territorios y se deroga un aparte del artículo 1 del Acuerdo 02 de 1994 del Consejo Académico"**. En primer lugar, ajustar el nombre de los dos departamentos y segundo, aclarar lo referente a los programas de posgrados.

Se sometió a consideración al proyecto de Acuerdo **"Por el cual se avala la conformación de los departamentos de la Facultad de Educación: 1) Educación y Escuela y 2) Educación, Pedagogía y Territorios y se deroga un aparte del artículo 1 del Acuerdo 02 de 1994 del Consejo Académico"**, por parte del cuerpo colegiado.

Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico **"Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico"**, se procedió a someter a votación al proyecto de Acuerdo **"Por el cual se avala la conformación de los departamentos de la Facultad de Educación: 1) Educación y Escuela y 2) Educación, Pedagogía y Territorios y se deroga un aparte del artículo 1 del Acuerdo 02 de 1994 del Consejo Académico"**, obteniendo la siguiente votación:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Once (11) votos aprobando con observaciones el Acuerdo “*Por el cual se avala la conformación de los departamentos de la Facultad de Educación: 1) Educación y Escuela y 2) Educación, Pedagogía y Territorios y se deroga un aparte del artículo 1 del Acuerdo 02 de 1994 del Consejo Académico*”.

- *Helberth Augusto Choachí González, Rector*
- *Paola Helena Acosta Sierra, Vicerrectora de Gestión Universitaria*
- *Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico*
- *Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero*
- *Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional*
- *Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades*
- *Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física*
- *Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación*
- *Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.*
- *Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.*
- *Adriana Chacón Chacón, Representante principal de los profesores*

**Decisión:**

Por **UNANIMIDAD** El Consejo Académico aprobó con observaciones el Acuerdo “*Por el cual se avala la conformación de los departamentos de la Facultad de Educación: 1) Educación y Escuela y 2) Educación, Pedagogía y Territorios y se deroga un aparte del artículo 1 del Acuerdo 02 de 1994 del Consejo Académico*”. Para efectos se expedirá el correspondiente acuerdo.

5. Representación estudiantil. Solicitud de presentación de dos asuntos: a). Balance jornada 26 de mayo e informe de la representación estudiantil frente a la reforma al reglamento estudiantil y convivencia UPN. Invitada: Amalfi Bocanegra del equipo de convivencia. b). Finalización del periodo de la representación estudiantil suplente al Consejo Académico.	Tiempo 03:31:44-04:51:52
--	-----------------------------

Se contó con la participación de **Pedro Alejandro Mojica**. Ex representante suplente de estudiantes ante el Consejo Académico y **Yizeth Amalfi Bocanegra Rubio**, Gestora de Convivencia de la Subdirección de bienestar Universitario.

Que mediante comunicación del 28 de julio de 2025, **Pedro Alejandro Mojica**. Ex representante suplente de estudiantes ante el Consejo Académico, remitió al cuerpo colegiado, la presentación de **los siguientes asuntos**:

- a). *Balance jornada 26 de mayo e informe de la representación estudiantil frente a la reforma al reglamento estudiantil y convivencia UPN. Invitada: Amalfi Bocanegra del equipo de convivencia.*
- b). *Finalización del periodo de la representación estudiantil suplente al Consejo Académico.*

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

**Solicitud puntos sesión consejo académico.**

Desde PEDRO ALEJANDRO MOJICA ROMERO <pamojicar@upn.edu.co>

Fecha Lun 28/07/2025 7:25

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; YIZETH AMALFI BOCANEGRa RUBIO <yabocanegrar@upn.edu.co>

Estimado equipo del consejo académico, espero se encuentren muy bien en este inicio de semana. Por medio del presente quisiera solicitar los siguientes dos puntos en la próxima sesión del consejo académico:

1. Balance jornada 26 de mayo e informe de la representación estudiantil frente a la reforma al reglamento estudiantil y convivencia UPN (en este punto por favor solicito la invitación de Amalfi Bocanegra del equipo de convivencia, quien nos ha acompañado en este proceso).
2. Finalización del periodo de la representación estudiantil suplente al Consejo Académico.

De antemano, muchas gracias, Estoy pendiente a cualquier novedad,

Atentamente,

**Pedro Alejandro Mojica Romero**

Representante Estudiantil ante el Consejo Académico.

Estudiante del Programa en Pedagogía.

pamojicar@upn.edu.co

Universidad Pedagógica Nacional.

Se llevó a cabo la presentación del **“Balance de la jornada 26 de mayo de 2025 reforma al reglamento estudiantil de la UPN diálogos alrededor de la convivencia universitaria”**, a cargo de **Pedro Alejandro Mojica**. Ex representante suplente de estudiantes ante el Consejo Académico y **Yizeth Amalfi Bocanegra Rubio**, Gestora de Convivencia de la Subdirección de bienestar Universitario.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del **“Balance de la jornada 26 de mayo de 2025 reforma al reglamento estudiantil de la UPN diálogos alrededor de la convivencia universitaria”**.

Se llevó a cabo la presentación verbal de la finalización del periodo de la representación estudiantil suplente al Consejo Académico a cargo de **Pedro Alejandro Mojica**. Ex representante suplente de estudiantes ante el Consejo Académico.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación verbal de la finalización del periodo de la representación estudiantil suplente al Consejo Académico.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación del “Balance de la jornada 26 de mayo de 2025 reforma al reglamento estudiantil de la UPN diálogos alrededor de la convivencia universitaria”.*

*El Consejo Académico se dio por enterado del informe del “Balance de la jornada 26 de mayo de 2025 reforma al reglamento estudiantil de la UPN diálogos alrededor de la convivencia universitaria” y recomendó a la Subdirección de Bienestar Universitario la ruta de abordaje y dar continuidad del trabajo en dos líneas de la siguiente manera:*

- a). Procesos de ingreso, egreso y permanecía.**
- b). Convivencia, integrando temas de debido proceso y régimen disciplinario.**

*El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación verbal de la finalización del periodo de la representación estudiantil suplente al Consejo Académico. Asimismo, expresó un especial agradecimiento por la gestión desarrollada durante el tiempo de su representación y le auguró muchos éxitos tanto en sus actividades personales como en su vida laboral.*

**6. VAC - Presentación proyecto EPAI (Entornos Personales de Aprendizaje Inteligentes), proyecto ERASMUS. Acciones de institucionales de formación de estudiantes, docentes y directivos.**

Tiempo  
04:51:55-05:20:02

Se contó con la participación de la profesora **Dora Manjarres Carrizalez**, Directora del Departamento de Psicopedagogía.

Se llevó a cabo la presentación del proyecto **EPAI (Entornos Personales de Aprendizaje Inteligentes)**, **proyecto ERASMUS**. Acciones de institucionales de formación de estudiantes, docentes y directivos, a cargo de la profesora **Dora Manjarres Carrizalez**, Directora del Departamento de Psicopedagogía.



Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación del **proyecto EPAI (Entornos Personales de Aprendizaje Inteligentes)**. **Acciones de institucionales de formación de estudiantes, docentes y directivos**.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación del proyecto EPAI (Entornos Personales de Aprendizaje Inteligentes). Acciones de institucionales de formación de estudiantes, docentes y directivos.*

<b>7. FHU – Solicitud verbal actualización del Manual de Identidad de la UPN.</b>	<b>Tiempo</b> <b>05:20:04-05:26:52</b>
Se llevó a cabo la presentación verbal de algunas observaciones y ajustes que se pueden realizar al Manual de Identidad de la Universidad Pedagógica Nacional, de esta manera se expusieron recomendaciones orientadas a fortalecer la coherencia institucional, la pertinencia académica y la proyección de la imagen universitaria, con el propósito de que el diseño del logo institucional responda de manera más precisa a las necesidades actuales y a los desafíos de la comunidad universitaria, a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades, <b>Alexander Cely Rodríguez</b> .	
Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación verbal de algunas observaciones y ajustes que se pueden realizar al Manual de Identidad de la Universidad Pedagógica Nacional, de esta manera se expusieron recomendaciones orientadas a fortalecer la coherencia institucional, la pertinencia académica y la proyección de la imagen universitaria.	
A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:	
<b>Decisión:</b>	
<i>El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación verbal de algunas observaciones y ajustes que se pueden realizar al Manual de Identidad de la Universidad Pedagógica Nacional, y recomendó las atender recomendaciones orientadas a fortalecer la coherencia institucional, la pertinencia académica y la proyección de la imagen universitaria.</i>	
<b>8. REC – Solicitud de flexibilidad académica para el 28 de agosto de 2025 a partir de las 6:00 p.m, para los estudiantes de los PROGRAMAS DE POSGRADO.</b>	<b>Tiempo</b> <b>05:26:53-05:29:54</b>
Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de flexibilidad académica para el 28 de agosto de 2025 a partir de las 6:00 p.m, para los estudiantes de los PROGRAMAS DE POSGRADO.	
Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la solicitud de flexibilidad académica para el 28 de agosto de 2025 a partir de las 6:00 p.m, para los estudiantes de los PROGRAMAS DE POSGRADO.	
A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:	
<b>Decisión:</b>	
<i>El Consejo Académico APROBÓ la flexibilidad académica para el 28 de agosto de 2025 a partir de las 6:00 p.m, para los estudiantes de los PROGRAMAS DE POSGRADO, con el fin de puedan asistir a la socialización de la propuesta de intercambio académico y movilidad internacional posgradual.</i>	

<b>7. Anexos:</b> (Adicione o elimine tantas filas como necesite)
---

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

## ANEXO 1



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**  
*Educadora de educadores*

PERIODICOS DE  
ACCREDITACIÓN  
DE ALTA CALIDAD  
2021 - 2022

70  
AÑOS  
1925-2025  
AÑO FALS BORDA

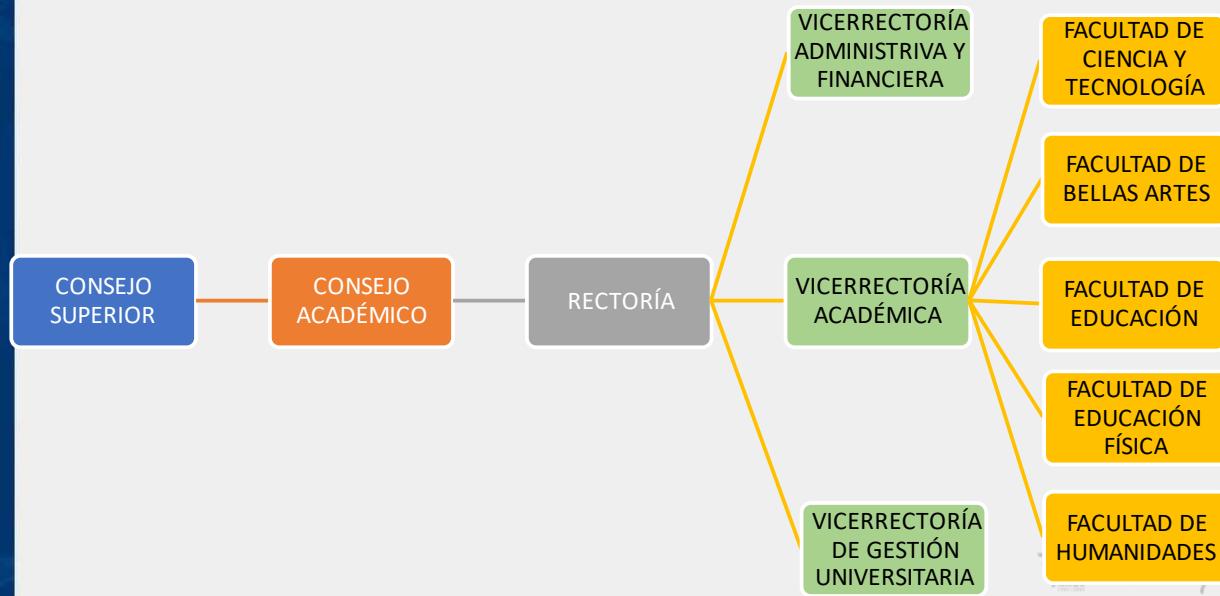
**Facultad de Humanidades**

**Informe al  
Consejo Académico**

**Alexánder Cely Rodríguez**  
Decano

**Julio 23 de 2025**

# ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



## 1. Gestión FHU 2021-2025



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	<b>FORMATO</b> <b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b> <b>PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario</b>	<b>CÓDIGO: FOR-GGU-002</b> <b>VERSIÓN: 03</b> <b>FECHA: 19-07-2023</b>
---	---	--

# Calidad Educativa y Acreditación



## Renovación de Acreditaciones en Alta Calidad:

- Se presentaron los documentos en el marco de la renovación de la acreditación de alta calidad para los programas de: Licenciatura en Ciencias Sociales, la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés y la Licenciatura en Filosofía. Estos tres procesos tuvieron evaluación de pares académicos y la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras tuvo una renovación por ocho años. Se esperan los resultados de las otras dos evaluaciones. Estas acciones consolidan el compromiso institucional con la excelencia académica y la mejora continua.

## Presentación de nuevos programas académicos

- Presentación y aprobación de la Maestría en Filosofía con Énfasis en la Enseñanza de la Filosofía
- Propuesta de apertura del programa de Español e Inglés en Viotá.
- Construcción y adaptación del nuevo Laboratorio de Lenguas (segundo piso edificio A).

## Flexibilidad Académica:

- Se formalizó la reglamentación para programas de doble titulación, doble programa y núcleo común. En este marco, seis estudiantes iniciaron procesos de doble titulación entre programas como Filosofía, Ciencias Sociales y Lenguas Extranjeras, lo que amplía sus oportunidades académicas y laborales

## Relaciones Estratégicas

### Convenios Nacionales:



- En el marco del fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y del compromiso con la formación de docentes en las regiones, se suscribieron convenios de cooperación académica con las Escuelas Normales Superiores Ataúd (Antioquia) y Saboyá (Boyacá). Estos acuerdos representan un avance significativo en la articulación entre la Facultad de Humanidades UPN y las instituciones formadoras de maestros en territorios estratégicos del país.

### Convenios de Práctica Educativa:



- Se consolidaron convenios de cooperación con entidades privadas y organizaciones sin ánimo de lucro, entre las que se destacan Fundialectura, instituciones educativas rurales y diversas organizaciones comunitarias. Estos acuerdos han sido fundamentales para ampliar las oportunidades de formación práctica de los estudiantes, permitiéndoles vincularse a contextos educativos diversos y socialmente significativos..

### Participación en Redes Académicas:



- La Facultad tuvo una participación activa en redes académicas internacionales como CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales), ENREDELE (Red de Estudios sobre Educación y Lenguaje) y Red LADGEO (Red Latinoamericana de Geografía), así como en asociaciones nacionales como ASOCOLFHCS (Asociación Colombiana de Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales). Estas vinculaciones fortalecen la proyección nacional e internacional de la Facultad, amplian su visibilidad institucional y consolidan su presencia en espacios de discusión académica de alto nivel.



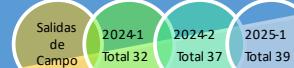
## Innovación Pedagógica y Proyectos Académicos

### Proyectos de Facultad:

- Durante el periodo reportado, se ejecutaron diversos proyectos enmarcados en las líneas estratégicas definidas por la Facultad, orientadas al fortalecimiento de la función misional de investigación y proyección social. Estas líneas incluyen: Fortalecimiento Académico, Producción de Materiales y Recursos Educativos, Apropiación Social del Conocimiento y Construcción de Conocimiento Científicos. Estas líneas de acción reflejan el compromiso de la Facultad con una formación integral, crítica y contextualizada, así como con la producción de conocimiento pertinente y socialmente comprometido.

### Salidas de Campo:

- Se mantuvo activa la estrategia de salidas de campo a diversas regiones del país, incluyendo territorios como Medellín, Guapi y Buenaventura. Estas experiencias académicas representan una oportunidad fundamental para que los estudiantes fortalezcan su formación integral mediante la inmersión directa en contextos socioculturales diversos.
- A través de estas salidas, los futuros docentes y profesionales tienen la oportunidad de aplicar en terreno los conocimientos adquiridos en el aula, interactuar con comunidades locales, reconocer dinámicas territoriales específicas y desarrollar competencias prácticas, investigativas y críticas. Esta interacción con realidades complejas y plurales enriquece su perspectiva crítica y su compromiso con la transformación social a través de la educación.



## Extensión y Proyección Social



Prácticas Educativas con Impacto Social

- Los convenios de cooperación permitieron que los estudiantes se vincularan como "educadores en formación-practicantes" en comunidades rurales, indígenas y urbanas, promoviendo la transformación social desde la educación.



Eventos Académicos

- Se realizaron actividades como el VI Simposio de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, que reunió a investigadores y docentes para discutir prácticas innovadoras y desafíos actuales en la enseñanza de idiomas.

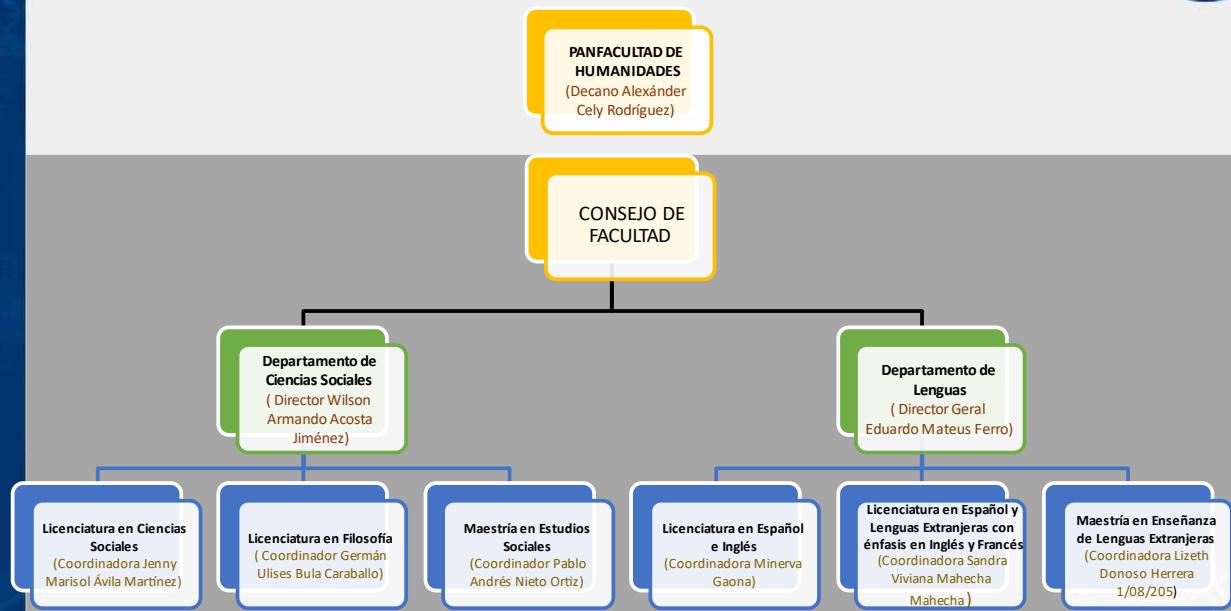


Participación en Redes y Grupos Internacionales:

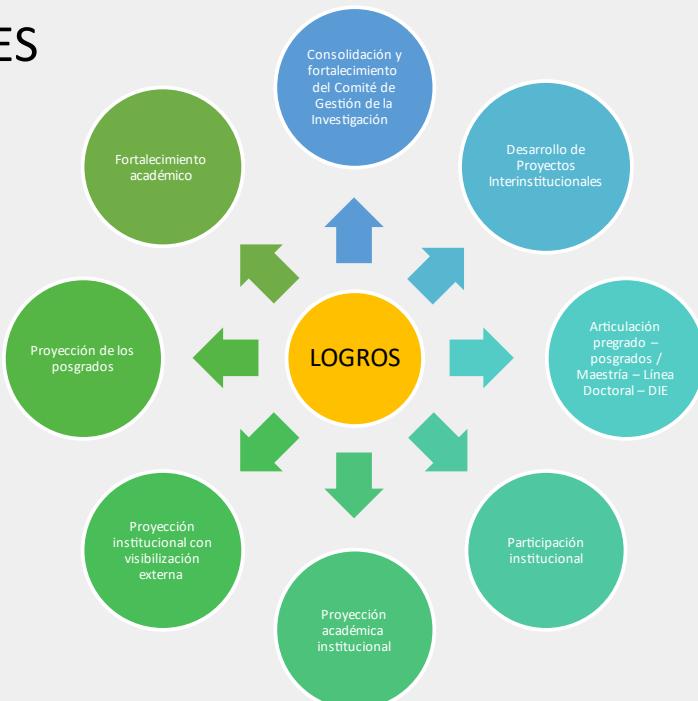


- Participa activamente en distintas redes académicas como la Red ENREDELE y la REDLADGEO. Entre el 9 y el 13 de junio se participó activamente en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales CLACSO, lo que permitió fortalecer la presencia internacional de la Facultad y fomentar el trabajo colaborativo en temas de investigación y docencia.

## 2. ORGANIGRAMA VIGENTE DE LA FHU



## 3. ACCIONES



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

# Articulación pregrado, Maestrías y Líneas en el DIE.

## Grupo Filosofía y Enseñanza de la Filosofía

Profesores:  
Dr. Guillermo Bustamante Zamudio  
Dr. Maximiliano Pradußán  
Dr. Germán Vargas Guillén  
Dr. Germán Bula Caraballo (Coordinador del Énfasis)

## Grupo Sujetos y Nuevas Narrativas en la investigación y enseñanza de las Ciencias Sociales

Profesor:  
Dr. Adolfo León Atehortúa Cruz  
Dr. Wilson Armando Acosta Jiménez

## Grupo Enseñanza del Lenguaje ELECDIS

Profesora:  
Dra. Lida Johanna Rincón Camacho (Coordinadora del Énfasis)

## Grupo GIPELEC– Grupo de investigación en Pedagogía, Lenguaje y Comunicación

Profesores:  
Dr. Geral Eduardo Mateus Ferro  
Dra. Lida Johanna Rincón Camacho

## Grupo ESTUPOLI-Estudios Críticos de Políticas Educativas Colombianas

Profesores:  
Dr. Ferney Cruz Arcila  
Dra. Úzeth Donoso Herrera

## Grupo Hipermédia, evaluación y aprendizaje del inglés

Profesora:  
Dra. Claudia Marcela Chapetón Castro

## Grupo GEOPAIDEIA

Profesor:  
Dr. Alexander Cely Rodríguez  
Dr. Nubia Moreno Lache  
Dr. Luis Guillermo Torres Pérez  
Dr. Mario Fernando Hurtado Beltrán

# Consolidación y fortalecimiento del Comité de Gestión de la Investigación

## COMITÉ DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN FHU

Resolución 0518 (junio de 2022)  
Objetivo: Creación de Comités de Gestión de la Investigación en las Facultades



FUNCIONES

### Miembros:

- 1.) Decano(a) de la Facultad (Presidencia),
- 2.) Un(a) profesor(a) de la facultad perteneciente a un grupo de investigación reconocido por Minciencias,
- 3.) Tres profesores de la facultad que cumplan con requisitos establecidos en la resolución.

Asesorar a los consejos de facultad en el aval de proyectos internos y cofinanciados.

Comunicar orientaciones del Comité de Ética de la Investigación (Artículo 06, Resolución 1642 de 2018).

Recopilar y sensibilizar sobre información de investigación, publicaciones y eventos relevantes

Proponer espacios para la socialización de políticas de investigación con la comunidad educativa.

Fomentar el uso de la Plataforma de Investigación para maestros y estudiantes (PRIME)

Promover la participación en actividades de socialización del Comité de Ética en Investigación.

Sugerir líneas, temáticas y estrategias para convocatorias internas

Atender criterios del Comité de Investigaciones y Proyección Social para proyectos con componentes investigativos

Revisar y recomendar avales para programas de extensión y formación continua en la facultad



# PARTICIPACIÓN

## INSTITUCIONAL

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Asociación Colombiana de Facultades de Humanidades y de Ciencias Sociales (ASOCOLFAHCS)

ENREDELE

Revista Anekúmene –  
RED LADGEO



## PROYECCIÓN INSTITUCIONAL

### PROGRAMAS RADIALES

ANANKÉ, Relatos de Clío:

TOMA ÚNICA. CONFLUENCIAS POLÍTICAS Y CULTURALES

### CONVENIOS DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA

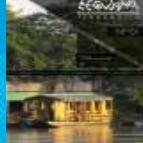
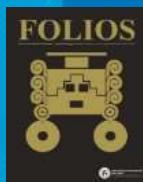
La Facultad de Humanidades ha formalizado 31 convenios de cooperación para el desarrollo de prácticas educativas celebrado entre la Universidad Pedagógica Nacional con entidades privadas y sin ánimo de lucro, las cuales fortalecen y promueven los esfuerzos entre la Universidad y las entidades para que los estudiantes de la Facultad de Humanidades de la Universidad, realicen sus prácticas educativas, con el fin de contribuir a la formación de los futuros educadores

### REVISTAS

REVISTA FOLIOS  
(Publindex- Categoría B)

REVISTA ANEKUMENE  
(Indexada B4 Qualis –Brasil)

REVISTA ESTUDIANTIL  
ZEGUSQUA PEDAGÓGICA



## Proyección institucional con visibilización externa

- Encuentro Cotidianidad, educación geográfica y formación docente- Grupo Interinstitucional de Investigación Geopaidéia
- IV Encuentro Nacional de Geografía Urbana y V Seminario Dinámicas Urbanas en América Latina
- 5º Encuentro de Investigación en Enseñanza de Lenguas Extranjeras- Práctica y Teoría en la Formación de Profesores.
- La divulgación filosófica y el derecho a la filosofía: consideraciones en torno a Derrida
- Pedagogías para la construcción de paz a nivel comunitario.
- Diplomado de "Pedagogías de Paz"



70  
AÑOS  
AÑO FALS BORDA

## INTERNACIONALIZACIÓN FHU-UPN 2025

Durante el año 2025, la Facultad de Humanidades proyectó la participación de varios docentes en procesos de movilidad internacional, incluyendo ponencias en eventos académicos, pasantías de investigación, asistencia a seminarios, congresos y coloquios. Estas actividades hacen parte de la estrategia institucional para la internacionalización de la educación superior.

### 43 MOVILIDADES PARA PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

- Ponencias en eventos académicos internacionales
- Pasantías de investigación
- Participación en seminarios o talleres
- Coloquios o congresos
- **DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA**
- Argentina
- Brasil
- Chile
- Alemania
- México
- EE. UU.

### 16 EVENTOS INTERNACIONALES AL INTERIORES DE LA FHU

El desarrollo de eventos académicos en la Universidad Pedagógica Nacional constituye una estrategia fundamental para fortalecer la formación docente, promover la investigación y consolidar el diálogo académico crítico. Este espacio permite la actualización profesional, la socialización de experiencias y saberes, y el intercambio con comunidades académicas nacionales e internacionales. Además, contribuye a la visibilidad institucional, la articulación con procesos sociales y comunitarios, y el fomento de una cultura universitaria participativa, reflexiva y comprometida con los desafíos educativos del país.

# PROYECCIÓN DE POSGRADOS



39 expertos externos para el proceso de jurados y lectores de trabajos de grado



Acuerdo Específico de Cooperación para la creación de un doble diploma en el campo del Francés como Lengua Extranjera entre la Universidad de Nantes (Francia) y la Universidad Pedagógica Nacional (Colombia)



Convenio Marco de Cooperación Internacional entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Carolina Praga.



Acuerdo para el desarrollo de la pasantía celebrado entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos -FCSPP



Acuerdo para el desarrollo de la pasantía celebrado entre la Universidad Pedagógica Nacional la ONG Sociedad El Escarabajo



4º Encuentro de Investigación en Enseñanza de Lenguas Extranjeras - Práctica y Teoría en la Formación de Profesores.



## Fortalecimiento académico



La Semana de las Humanidades se consolidó como un espacio académico, cultural y formativo de gran relevancia para la Facultad, en el que se promovió el encuentro, el diálogo y la reflexión crítica en torno a los saberes propios de las disciplinas que la integran. Este evento se inscribió en el compromiso institucional con la formación integral, el pensamiento crítico y la construcción colectiva de conocimiento, pilares fundamentales para la misión universitaria.

Durante su desarrollo, se llevaron a cabo actividades que permitieron visibilizar experiencias pedagógicas, investigativas y de proyección social de los distintos programas, al tiempo que se fortalecieron los vínculos entre estudiantes, docentes, egresados y comunidades externas. La Semana de las Humanidades fue también una oportunidad para explorar nuevas perspectivas, intercambiar saberes y enriquecer la comprensión de los fenómenos sociales, culturales, lingüísticos, filosóficos y educativos que configuran nuestro entorno.

De esta manera, el evento no solo celebró la diversidad de enfoques y metodologías que caracterizan a las humanidades, sino que también reafirmó su papel fundamental en la construcción de una sociedad más justa, crítica y plural. La Universidad, a través de esta iniciativa, reiteró su compromiso con la formación de sujetos reflexivos, sensibles a las realidades del país y capaces de incidir en ellas desde una perspectiva ética, transformadora y situada.



# CÁTEDRA FACULTAD DE HUMANIDADES

## Aportes de Orlando Fals Borda a las Ciencias Sociales y las Humanidades

El 2025 fue declarado por la UPN como el Año Orlando Fals Borda, mediante el Acuerdo N.º 011 del 14 de febrero de 2025. En este sentido, la Facultad de Humanidades se suma con una cátedra mensual que reflexiona sobre sus principales aportes académicos, sociales y culturales.

**Objetivo General:** Conmemorar el centenario del nacimiento de Orlando Fals Borda, sociólogo colombiano y creador de la Investigación Acción Participativa (IAP), reconociendo su legado en las ciencias sociales, la educación, el pensamiento crítico y el trabajo con comunidades.



### Programación – Segundo semestre 2025

FECHA	TEMA	RESPONSABLE(S)
20 ago.	Orlando Fals Borda y el nacimiento de la IAP	Alfonso Torres Carrillo (Profesor Emérito, UPN)
17 sep.	Fals Borda y el Territorio	Grupo Geopadeide- Invitada: Dra. Alice Beuf (UNAL)
15 oct.	Fals Borda en la historia y la cultura de Colombia	Adolfo Atehortúa y Byron Ospina (UPN)
5 nov.	Fals Borda, la literatura y las artes	Edilson Silva (Departamento de Lenguas, UPN)



## 4. Alcance logros y desarrollo del plan de acción de la FHU

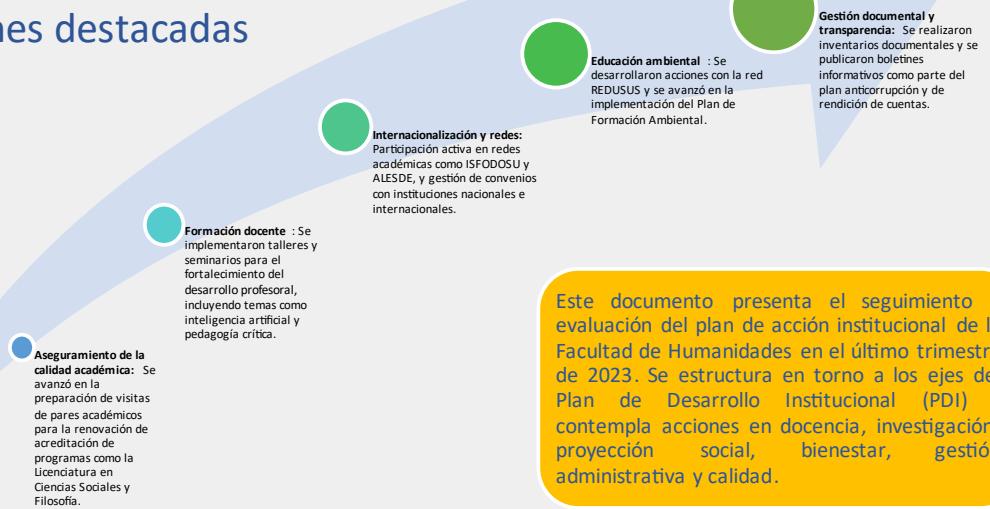
2022-2023

2023-2024

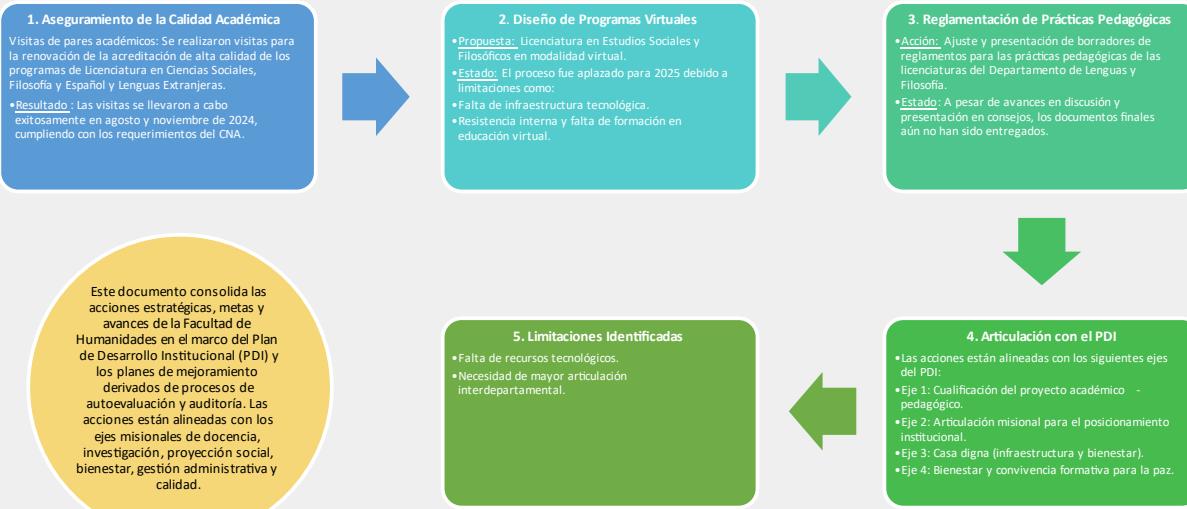


## PLAN DE ACCIÓN FHU 2022 -2024

### Principales logros y acciones destacadas



## PLAN DE ACCIÓN FHU 2023 -2024



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

## ANEXO 2



### RECTORÍA GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

#### MEMORANDO

**CÓDIGO:** GAA-270  
**FECHA:** martes, 22 de julio de 2025  
**PARA:** Doctora **GINA MARCELA DUARTE FONSECA**  
 Secretaria General

**ASUNTO:** Remisión de la propuesta del nuevo programa Maestría en Filosofía con Énfasis en la Enseñanza de la Filosofía, para su presentación y aprobación ante el Consejo Académico.

Cordial saludo, respetada doctora Gina Marcela,

Amablemente se remite el documento propuesta nuevo programa Maestría en Filosofía con Énfasis en la Enseñanza de la Filosofía, con el fin de que sea agendado para su presentación y trámite en el próximo Consejo Académico.

El procedimiento que se adelanta, corresponde a la solicitud de registro calificado de un nuevo programa académico, según lo establecido en la actualización del procedimiento PRO-ACA-006 Solicitud, Renovación y/o Modificación Registro Calificado de un Programa Académico, numerales 23, 24 y 25.

De igual manera, informamos que la socialización del documento estará a cargo de los siguientes profesores de la Facultad de Humanidades, cuyos datos de contacto se relacionan a continuación:

Nombre	Correo
María Clara Garavito Gómez	mcgaravitog@upn.edu.co
Javier Merchán Basabe	jgmerchan@pedagogica.edu.co
Carlos Barbosa Cepeda	cabarbosc@pedagogica.edu.co
José Fernando Forero Pineda	jfforerop@pedagogica.edu.co

Adicionalmente, por parte de nuestro equipo de trabajo, participará la coordinadora Angie Paola Manrique Camacho ([apmanriquec@pedagogica.edu.co](mailto:apmanriquec@pedagogica.edu.co)).

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Agradecemos su apoyo en la gestión de este proceso y quedamos atentos a cualquier indicación adicional.

Angie Paola Manrique C.

**ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO**

Coordinadora del Grupo Interno de Aseguramiento para el Aseguramiento de la Calidad

Anexos: El enunciado

Copia:

Elaboró: Claudia Larotta

Al contestar por favor cite estos datos:  
Fecha de Radicado: 2025-07-22 12:31:18  
No. de Radicado: 202502700134043





**FACTIBILIDAD FINANCIERA**  
**APERTURA MAESTRÍA EN FILOSOFÍA CON ÉNFASIS EN ENSEÑANZA DE LA**  
**FILOSOFÍA**

El objetivo del presente documento es adelantar el análisis de factibilidad financiera de la propuesta de creación y puesta en marcha de la Maestría en Filosofía con énfasis en Enseñanza de la Filosofía, estimando de manera previa las implicaciones financieras y presupuestales que pueden derivarse de la implementación de nuevos proyectos en los distintos campos misionales: docencia, investigación y proyección social. Para este fin, este análisis contempla aspectos como:

- ✓ Nivel de ingresos que genera el proyecto.
- ✓ Horizonte del proyecto.
- ✓ Costos generados por el proyecto.
- ✓ Indicadores de sostenibilidad y costo-beneficio.
- ✓ Determinación del flujo de fondos proyectado.

ILUSTRACIÓN 1 PROPUESTA ACADÉMICA INICIAL – MAESTRÍA EN FILOSOFÍA CON ÉNFASIS EN ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA



Conforme a los datos dispuestos por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES – MEN, actualmente se cuenta con cerca de 14 programas de Maestría con énfasis relacionados, pero ninguno de ellos asociado al núcleo básico del conocimiento de "Educación"; sin embargo, el marco de acción que se presenta en el proyecto pedagógico de este programa es bastante amplio, por lo que la comparación con otras maestrías del mismo orden es extensa, procurando en este estudio tomar únicamente aquellos programas que técnicamente se acercaban a la misión y objetivo presentado en la propuesta.

En cuanto al costo de matrícula, con respecto a las maestrías con algunas similitudes al proyecto evaluado, se registran los siguientes valores:

*TABLA 1. COMPARATIVO COSTO DE MATRÍCULA PROPUESTA*

Código SNIES	Nombre Del Programa	Nombre Institución	Modalidad	Créditos	Costo Matrícula 2024	
					En pesos colombianos	En smmlv
92	Maestría en Filosofía	Universidad Nacional de Colombia	Presencial	74	\$8.258.270	6,35
4552	Maestría en Filosofía	Universidad de Caldas	Presencial	50	\$6.407.800	4,92
511	Maestría en Filosofía	Universidad de Antioquia	Presencial	60	\$5.800.000	4,46
662	Maestría en Filosofía	Universidad del Valle	Presencial	36	\$5.765.400	4,43
1028	Maestría en Filosofía	Pontificia Universidad Javeriana	Presencial	44	\$10.803.527	8,31
16138	Maestría en Filosofía	Universidad Pontificia Bolivariana	Presencial	48	\$8.258.328	6,35
102587	Maestría en Filosofía	Universidad del Norte	Presencial	40	\$9.529.490	7,33



Código SNIES	Nombre Del Programa	Nombre Institución	Modalidad	Créditos	Costo Matrícula 2024	
					En pesos colombianos	En smmlv
19947	Maestría en Filosofía	Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario	Presencial	36	\$10.512.325	8,08
90764	Maestría en Filosofía	Universidad de La Salle	Presencial	41	\$7.740.000	5,95
20943	Maestría en Filosofía	Universidad de Los Andes	Presencial	36	\$20.197.258	15,53
90460	Maestría en Filosofía	Universidad Tecnológica de Pereira - UTP	Presencial	52	\$7.868.280	6,05
106761	Maestría en Filosofía	Universidad del Atlántico	Presencial	58	\$2.554.000	1,96
54023	Maestría en Filosofía	Universidad Industrial de Santander	Presencial	55	\$9.396.000	7,23
117290	Maestría en Filosofía	Universidad de La Sabana	Virtual	36	\$8.258.270	6,35

Fuente: <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas>

Finalmente, no se encontró ningún programa que corresponda estrictamente con "énfasis en enseñanza de la filosofía", lo cual es un indicio de que la propuesta puede contar con un potencial de demanda que permita su funcionamiento, acorde a los supuestos en los escenarios que se analizarán más adelante. No obstante, al no contarse con un estudio de mercado que permita evaluar el potencial de personas interesados en cursar este programa, es difícil sustentar cualquier valor al respecto.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



#### **ANALISIS GENERAL DEL PROYECTO**

El proyecto, en términos financieros, tiene como base para los estimativos de ingreso en cada período, y el número de cupos mínimo, como las variables más importantes para el escenario de autosostenimiento, toda vez que, los recursos del proyecto están directamente relacionados con el cobro de los derechos académicos y complementarios que se paguen por parte de los aspirantes. En caso de contar con algún tipo de convenio para la financiación de la matrícula por parte de otras entidades, la Universidad podrá pactar un valor de matrícula diferencial considerando los costos de operación.

Dado que este programa se ofertará en modalidad presencial en las instalaciones de la UPN, a continuación, se detallan las estimaciones en diferentes escenarios financieros:

1. Valor de matrícula de conformidad con lo establecido actualmente (Acuerdo 043 de 1992 – 5 smmlv), un número de estudiantes por cohortes anuales (15) según lo propuesto por el equipo académico que lidera el proyecto y una estructura académico administrativa básica para la operación y funcionamiento del programa que determina el nivel de costos, gastos e inversión inicial.
2. Punto de equilibrio financiero, a partir de conservar la estructura académico administrativa requerida por el programa (igual al escenario propuesto), un número mínimo de estudiantes por cohorte (15), ajustando el valor de matrícula, lo que permitiría financiar el programa en lo correspondiente a los costos de operación.
3. Punto de equilibrio financiero, a partir de conservar la estructura académico administrativa requerida por el programa (igual al escenario propuesto), con un valor de matrícula de conformidad con lo establecido actualmente (Acuerdo 043 de 1992 – 5 smmlv), ajustando el número de estudiantes mínimos para abrir cohorte, lo que permitiría financiar el programa en lo correspondiente a los costos de operación.

Cabe indicar que, en este estudio se incluye el concepto de inversión inicial por \$5.110.000



relacionado con la adquisición de mobiliario y elementos de oficina para uso de la coordinación del programa.

**Escenario 1. Valor de matrícula de conformidad con lo establecido actualmente (Acuerdo 043 de 1992 – 5 smmlv), un número de estudiantes por cohorte anual (15)**

En la TABLA 2 se presenta el comportamiento esperado de la población estudiantil, a lo largo de diez (10) periodos académicos, mostrando los efectos de la deserción, graduación, rezagos y población total que se encontraría activa en cada uno de ellos. Así como las posibles exenciones otorgadas a los estudiantes, de conformidad con la normativa institucional.

**TABLA 2 PROYECCIÓN DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL ESCENARIO 1**

Cohorte / Semestre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
semestre 1	15		15		15		15		15	
semestre 2		14		14		14		14		14
semestre 3			13		13		13		13	
semestre 4				12		12		12		12
<b>Total Matriculados</b>	<b>15</b>	<b>14</b>	<b>28</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>26</b>
Graduados				9	0	9	0	9	0	9
Rezago					3	0	3	0	3	0
Becas (100%)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Certificado electoral (10%)	9	9	17	16	17	16	17	16	17	16
Pronto pago (10%)	5	5	9	8	9	8	9	8	9	8

En la Tabla 3 se presenta la proyección de los ingresos, con un valor de matrícula semestral calculada igual al establecido por la Universidad mediante el Acuerdo N.º 043 de 1992, para los programas de posgrado, equivalente a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Asimismo, se presenta la proyección de los descuentos otorgados por concepto de becas, exenciones y otras deducciones (p.e. 10% voto), a fin de tener una mayor aproximación al ingreso neto esperado.

Cabe indicar que, a partir de 2024 el valor de inscripción en programas de posgrado (especializaciones y maestrías) no tiene costo para los aspirantes.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**TABLA 3. ESTIMACIÓN DE INGRESOS GENERADOS POR CONCEPTO DE DERECHOS MAESTRÍA EN FILOSOFÍA CON ÉNFASIS EN ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA – ESCENARIO 1 (VALORES EN PESOS CONSTANTES)**

Periodo	Concepto Ingreso			SUBTOTAL	Descuentos	TOTAL INGRESOS
	Matriculas	Derechos De Grado	Certificaciones			
P1	\$106.762.500	-	\$605.343	\$107.367.843	\$17.082.000	\$90.285.843
P2	\$99.645.000	-	-	\$99.645.000	\$17.082.000	\$82.563.000
P3	\$199.290.000	-	\$605.343	\$199.895.343	\$25.623.000	\$174.272.343
P4	\$185.055.000	\$1.942.352	-	\$186.997.352	\$24.199.500	\$162.797.852
P5	\$220.642.500	\$647.451	\$605.343	\$221.895.294	\$25.623.000	\$196.272.294
P6	\$185.055.000	\$1.942.352	-	\$186.997.352	\$24.199.500	\$162.797.852
P7	\$220.642.500	\$647.451	\$605.343	\$221.895.294	\$25.623.000	\$196.272.294
P8	\$185.055.000	\$1.942.352	-	\$186.997.352	\$24.199.500	\$162.797.852
P9	\$220.642.500	\$647.451	\$605.343	\$221.895.294	\$25.623.000	\$196.272.294
P10	\$185.055.000	\$1.942.352	-	\$186.997.352	\$24.199.500	\$162.797.852

Frente a los gastos y costos de operación del programa, estos están conformados por el pago del personal exclusivo al programa, como el pago de la nómina de docentes que, para esta propuesta, representa alrededor del 73,68% del total de los costos y gastos. Este valor depende del número de seminarios o cursos que se requieran en cada periodo académico, de la cantidad de estudiantes atendidos en el programa y de la estructura académico-administrativa del mismo.

**TABLA 4. CARGA ACADÉMICA MAESTRÍA EN FILOSOFÍA CON ÉNFASIS EN ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA**

Proceso de Admisiones	Horas Semestre	Valor semestre
Valoración hoja de vida - Prueba - Entrevista - Otros	O. T.C Titular	39
		\$3.078.013
<b>Primer semestre</b>		
Seminario de formación: disciplinar	O. T.C Asistente	8
Seminario de formación: enseñanza de la filosofía	O. T.C Asistente	8
Investigación I	O. T.C Asistente	8
Dirección de tesis	O. T.C Asistente	16
Coordinación	O. T.C Asistente	20
<b>Total Horas Semanales</b>		<b>\$73.468.892</b>



Segundo semestre	Perfil Docente	Total Horas	Valor Semestre
Seminario de profundización: disciplinar	O. T.C Asistente	8	\$9.795.852
Seminario de profundización: enseñanza de la filosofía	O. T.C Asistente	8	\$9.795.852
Investigación II	O. T.C Asistente	8	\$9.795.852
Dirección de tesis	O. T.C Asistente	16	\$19.591.705
Coordinación	O. T.C Asistente	20	\$24.489.631
<b>Total Horas Semanales</b>		<b>60</b>	<b>\$73.468.892</b>

Tercer semestre	Perfil Docente	Total Horas	Valor Semestre
Seminario de profundización: disciplinar	O. T.C Asistente	8	\$9.795.852
Seminario de profundización: enseñanza de la filosofía	O. T.C Asistente	8	\$9.795.852
Investigación III	O. T.C Asistente	8	\$9.795.852
Dirección de tesis	O. T.C Asistente	16	\$19.591.705
<b>Total Horas Semanales</b>		<b>40</b>	<b>\$48.979.262</b>

Cuarto semestre	Perfil Docente	Total Horas	Valor Semestre
Seminario de profundización: disciplinar	O. T.C Asistente	8	\$9.795.852
Seminario de profundización: enseñanza de la filosofía	O. T.C Asistente	8	\$9.795.852
Investigación IV	O. T.C Asistente	8	\$9.795.852
Dirección de tesis	O. T.C Asistente	16	\$19.591.705
Jurado de tesis	O. T.C Asistente	8	\$9.795.852
<b>Total Horas Semanales</b>		<b>48</b>	<b>\$58.775.114</b>

Rezago	Perfil Docente	Total Horas	Valor Semestre
Asesoría de Trabajos de Grado	O. T.C Asistente	6	\$7.346.889
<b>Total Horas Semanales</b>		<b>6</b>	<b>\$7.346.889</b>

Este ítem contempla un factor de corrección relacionado con los puntos adicionales que pueden adquirir los profesores por títulos, experiencia, producción académica y bonificaciones, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1279 de 2002, así como: prestaciones sociales, seguridad social, contribuciones inherentes a la nómina, entre otros.

Adicionalmente, se incluyen las horas correspondientes a la coordinación del programa que,

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



de conformidad con el Acuerdo 099 de 31 de julio de 2024 artículo 1, será de al menos 20 horas. Dentro de este costo, se adiciona el costo de las horas necesarias para adelantar el proceso de revisión de la documentación de los aspirantes que se estima sean aproximadamente un 30% más de los estudiantes esperados para abrir la cohorte. En este caso, se estableció que los aspirantes serían aproximadamente 20, y se calculó el costo, sobre 2 horas por aspirante, Independiente del número de docentes que serán requeridos para este proceso.

TABLA 5. CONSOLIDADO COSTO DOCENTE – OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Periodo	Primer semestre	Segundo semestre	Tercer semestre	Cuarto semestre	Rezago	Total
1	\$77.510.359	-	-	-	-	\$77.510.359
2	-	\$75.318.318	-	-	-	\$75.318.318
3	\$80.437.101	-	\$50.828.687	-	-	\$131.265.787
4	-	\$77.167.743	-	\$61.734.194	-	\$138.901.937
5	\$82.388.261	-	\$52.061.637	-	\$7.809.246	\$142.259.144
6	-	\$79.017.168	-	\$63.213.734	-	\$142.230.903
7	\$84.339.422	-	\$53.294.587	-	\$7.994.188	\$145.628.197
8	-	\$80.866.593	-	\$64.693.275	-	\$145.559.868
9	\$86.290.583	-	\$54.527.537	-	\$8.179.131	\$148.997.251
10	-	\$82.716.019	-	\$66.172.815	-	\$148.888.833

En cuanto a los demás gastos y costos de operación, se contemplan los ítems presupuestales por los cuales se ejecutan los gastos generales, el apoyo realizado por las unidades de apoyo académico y administrativo en la ejecución de esta propuesta, el apoyo virtual y otros gastos conexos. Teniendo en cuenta la metodología propuesta para adelantar este programa se realizaron los siguientes ajustes:

- Los valores considerados por administración central y del personal de apoyo académico No Docente y el uso de la infraestructura física, se valoraron sobre el 30%.
- Los gastos generales, teniendo en cuenta el nivel de presencialidad de esta propuesta

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



académica, se establecen sobre el 7,7%.

- El costo de infraestructura tecnológica se estableció en una relación del 5% frente a la presencialidad y de infraestructura física del 30%.
- Se incluye el valor de bienestar sobre un 2% frente a los gastos de funcionamiento del programa.
- Dentro del costo de personal administrativo directivo, se incluye 1 asistencial tiempo completo supernumerario (secretaria).

En las siguientes tablas se presenta el resultado del flujo de caja o fondos de este proyecto con el número mínimo de estudiantes matriculados (15), así como algunos indicadores típicos del análisis financiero y de los proyectos académicos de la Universidad.

A través de los resultados del flujo de caja se evidencia que, desde el punto de vista financiero, el proyecto no sería autosostenible con un nivel de ingresos proyectado de conformidad a la normatividad interna (nivel de ingresos de los estudiantes) y la institución financiaría en promedio, durante los 10 períodos evaluados, el 10,33% los costos operativos del funcionamiento del programa.



TABLA 6 FLUJO DE CAJA - PAGO DE MATRÍCULA BAJO LA NORMATIVIDAD INTERNA (ESCENARIO 1)

Concepto	Inv. Inicial	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
INGRESOS	\$ 0	\$ 90.285.843	\$ 82.563.000	\$ 174.272.343	\$ 162.797.852	\$ 196.272.294	\$ 162.797.852	\$ 196.272.294	\$ 162.797.852	\$ 196.272.294	\$ 162.797.852
Costos y Gastos	\$ 0	\$ 112.525.563	\$ 109.490.990	\$ 179.013.602	\$ 185.821.879	\$ 180.787.487	\$ 189.387.201	\$ 194.386.743	\$ 192.952.523	\$ 198.003.999	\$ 198.517.845
Gastos de Personal	\$ 0	\$ 104.807.938	\$ 102.051.352	\$ 165.891.160	\$ 172.401.316	\$ 176.884.517	\$ 175.730.262	\$ 180.253.570	\$ 179.059.247	\$ 183.622.623	\$ 182.368.213
Docente	\$ 0	\$ 77.510.359	\$ 75.318.318	\$ 131.265.787	\$ 138.901.937	\$ 142.259.144	\$ 142.230.903	\$ 145.628.197	\$ 145.559.868	\$ 148.997.251	\$ 148.888.833
Administrativo	\$ 0	\$ 27.297.578	\$ 26.733.035	\$ 34.625.373	\$ 33.499.379	\$ 34.625.373	\$ 33.499.379	\$ 34.625.373	\$ 33.499.379	\$ 34.625.373	\$ 33.499.379
Gastos Generales e Infraestructura	\$ 0	\$ 7.717.625	\$ 7.439.638	\$ 13.122.442	\$ 13.420.563	\$ 13.902.970	\$ 13.656.919	\$ 14.142.173	\$ 13.893.276	\$ 14.381.376	\$ 14.129.632
INVERSIÓN	<span style="color: red;">-\$ 5.110.000</span>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Muebles y Equpos	<span style="color: red;">-\$ 5.110.000</span>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Excedentes Operacionales	<span style="color: red;">-\$ 5.110.000</span>	<span style="color: red;">-\$ 27.349.719</span>	<span style="color: red;">-\$ 54.277.709</span>	<span style="color: red;">-\$ 59.018.968</span>	<span style="color: red;">-\$ 82.042.996</span>	<span style="color: red;">-\$ 76.558.109</span>	<span style="color: red;">-\$ 103.147.539</span>	<span style="color: red;">-\$ 101.270.866</span>	<span style="color: red;">-\$ 131.425.860</span>	<span style="color: red;">-\$ 133.157.365</span>	<span style="color: red;">-\$ 166.877.369</span>
FLUJO ACUMULADO	<span style="color: red;">-\$ 5.110.000</span>	<span style="color: red;">-\$ 32.459.719</span>	<span style="color: red;">-\$ 86.707.429</span>	<span style="color: red;">-\$ 145.756.397</span>	<span style="color: red;">-\$ 227.799.393</span>	<span style="color: red;">-\$ 304.357.502</span>	<span style="color: red;">-\$ 407.505.121</span>	<span style="color: red;">-\$ 508.776.109</span>	<span style="color: red;">-\$ 640.201.768</span>	<span style="color: red;">-\$ 773.359.133</span>	<span style="color: red;">-\$ 940.238.492</span>
VNA (F-5%)		<span style="color: green;">\$652.411.759</span>									

Periodo	Promedio	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
Costo Operativo por estudiante	\$7.195.470	\$7.501.704	\$7.820.785	\$6.393.343	\$7.146.995	\$6.813.839	\$7.284.123	\$6.942.705	\$7.421.251	\$7.071.571	\$7.558.379
Financiación UPN	10,33%	19,76%	24,59%	2,65%	12,39%	-2,87%	14,04%	-0,97%	15,63%	0,87%	17,16%

A través de los resultados del flujo de caja del escenario 1, se evidencia que, desde el punto de vista financiero, el proyecto no es autosostenible dado que los ingresos generados por el programa no suplen los gastos y costos operativos de este.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Considerando la fuente de ingresos generados en este escenario, el valor presente neto para los cinco años de implementación analizados, representaría una necesidad de financiar con otras fuentes aproximadamente 652 millones de pesos.

**Escenario 2. Punto de equilibrio financiero. Número mínimo de estudiantes por cohorte (15), ajustando el valor de matrícula.**

En este escenario se mantiene el comportamiento esperado de la población estudiantil (TABLA 2), y teniendo en cuenta los resultados presentados previamente, con el propósito de alcanzar el punto de equilibrio, se proyecta desde la Oficina de Desarrollo y Planeación un valor de matrícula ÓPTIMO, por periodo, de 5,62 smmlv de 2025 (\$7.994.052) con el propósito de lograr el autosostenimiento del programa, como se muestra en la TABLA 7.

**TABLA 7 ESTIMACIÓN DE INGRESOS GENERADOS POR CONCEPTO DE DERECHOS ACADÉMICOS. MAESTRÍA EN FILOSOFÍA CON ÉNFASIS EN ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA (VALORES EN PESOS CONSTANTES)**

Periodo	Concepto Ingreso			SUBTOTAL	Descuentos	TOTAL INGRESOS
	Matriculas	Derechos de Grado	Certificaciones			
P1	\$119.910.781		\$605.343	\$120.516.124	\$19.185.725	\$101.330.399
P2	\$111.916.729		-	\$111.916.729	\$19.185.725	\$92.731.004
P3	\$223.833.457		\$605.343	\$224.438.801	\$28.778.587	\$195.660.213
P4	\$207.845.353	\$1.942.352	-	\$209.787.705	\$27.179.777	\$182.607.928
P5	\$247.815.613	\$647.451	\$605.343	\$249.068.407	\$28.778.587	\$220.289.820
P6	\$207.845.353	\$1.942.352	-	\$209.787.705	\$27.179.777	\$182.607.928
P7	\$247.815.613	\$647.451	\$605.343	\$249.068.407	\$28.778.587	\$220.289.820
P8	\$207.845.353	\$1.942.352	-	\$209.787.705	\$27.179.777	\$182.607.928
P9	\$247.815.613	\$647.451	\$605.343	\$249.068.407	\$28.778.587	\$220.289.820
P10	\$207.845.353	\$1.942.352	-	\$209.787.705	\$27.179.777	\$182.607.928

El costo docente se mantiene de la misma forma como el escenario 1, así como los demás gastos y costos de operación. En las siguientes tablas se presenta el resultado del flujo de caja o fondos de este proyecto, evidenciando que, al contar con un ingreso mayor, la financiación con otras fuentes diferentes a los derechos académicos resulta negativa y en un periodo de 10 semestres el programa resulta auto sostenible.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**Escenario 3. Punto de equilibrio financiero. Número mínimo de estudiantes por cohorte anual (18), con valor de matrícula igual a 5 smmlv.**

**TABLA 9 PROYECCIÓN DE POBLACIÓN ESTUDIANTIL ESCENARIO 3**

Cohorte / Semestre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
semestre 1	18	-	18	-	18	-	18	-	18	-
semestre 2		17	-	17	-	17	-	17	-	17
semestre 3			16	-	16	-	16	-	16	-
semestre 4				15	-	15	-	15	-	15
Total Matriculados	18	17	34	32	34	32	34	32	34	32
Graduados					12	-	12	-	12	-
Rezago						3	-	3	-	3
Becas (100%)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Certificado electoral (10%)	11	11	21	20	21	20	21	20	21	20
Pronto pago (10%)	6	6	11	10	11	10	11	10	11	10

En la Tabla 3 se presenta la proyección de los ingresos, con un valor de matrícula calculada igual al establecido por la Universidad mediante el Acuerdo N.º 043 de 1992, para los programas de posgrado, equivalente a cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Asimismo, se presenta la proyección de los descuentos otorgados por concepto de becas, exenciones y otras deducciones (p.e. 10% voto), a fin de tener una mayor aproximación al ingreso neto esperado.

**TABLA 10 ESTIMACIÓN DE INGRESOS GENERADOS POR CONCEPTO DE DERECHOS MAESTRÍA EN FILOSOFÍA CON ÉNFASIS EN ENSEÑANZA DE LA FILOSOFÍA – ESCENARIO 3 (VALORES EN PESOS CONSTANTES)**

Periodo	Concepto Ingreso			SUBTOTAL	Descuentos	TOTAL INGRESOS
	Matriculas	Derechos De Grado	Certificaciones			
P1	\$128.115.000	-	\$726.412	\$128.841.412	\$19.217.250	\$109.624.162
P2	\$120.997.500	-	-	\$120.997.500	\$19.217.250	\$101.780.250
P3	\$241.995.000	-	\$726.412	\$242.721.412	\$29.893.500	\$212.827.912
P4	\$227.760.000	\$2.589.802	-	\$230.349.802	\$28.470.000	\$201.879.802
P5	\$263.347.500	\$647.451	\$726.412	\$264.721.636	\$29.893.500	\$234.827.863
P6	\$227.760.000	\$2.589.802	-	\$230.349.802	\$28.470.000	\$201.879.802
P7	\$263.347.500	\$647.451	\$726.412	\$264.721.363	\$29.893.500	\$234.827.863



Periodo	Concepto Ingreso			SUBTOTAL	Descuentos	TOTAL INGRESOS
	Matriculas	Derechos De Grado	Certificaciones			
P8	\$227.760.000	\$2.589.802	-	\$230.349.802	\$28.470.000	\$201.879.802
P9	\$263.347.500	\$647.451	\$726.412	\$264.721.363	\$29.893.500	\$234.827.863
P10	\$227.760.000	\$2.589.802	-	\$230.349.802	\$28.470.000	\$201.879.802

El costo docente se mantiene de la misma forma como el escenario 1, así como los demás gastos y costos de operación. En las siguientes tablas se presenta el resultado del flujo de caja o fondos de este proyecto, evidenciando que, al contar con un ingreso mayor, la financiación con otras fuentes diferentes a los derechos académicos resulta negativa y en un periodo de 10 semestres el programa resulta auto sostenible.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



### ***RECOMENDACIONES***

Desde el punto de vista financiero, y considerando el nivel de financiamiento histórico que han tenido los programas de posgrados de la Universidad Pedagógica Nacional, se considera que esta nueva propuesta no podría abrirse con un valor de matrícula calculado con base a lo establecido en Acuerdo 043 de 1992 del Consejo Superior (5 smmlv), con un número de estudiantes por cohorte anual de 15, toda vez que la universidad debería financiar parte de los costos operativos del programa con otras fuentes de recursos que no se tienen identificados actualmente.

Ante lo anterior, es necesario estudiar alternativas de financiación diferentes a la transferencia ordinaria de la nación para la sostenibilidad de la nueva oferta académica. En caso contrario, solo se recomendaría realizar apertura de cohortes ajustando el número de estudiantes mínimos por cohorte pasando de 15 a 18 estudiantes, manteniendo la estructura académico administrativa planteada. Escenarios con una cantidad inferior en la cohorte no son auto sostenibles.

En todo caso, en los eventos en que se ofrezca mediante convenio para financiación de matrícula con otras entidades públicas o privadas que deseen financiar cohortes o cupos específicos, se observará lo determinado en el Acuerdo N.º 08 de 2015 del Consejo Superior, estableciendo el valor del cupo mediante costo operativo y/o canasta de costos, en pro de la financiación del programa. Para estos casos, el señor Rector tendrá la facultad de expedir la correspondiente resolución en la que se fijen los derechos pecuniarios del programa específico, previo concepto favorable del Consejo Académico, sin entrar en menoscabo y/o detrimiento del erario de la universidad, de conformidad con el Acuerdo N.º 015 de 04 de agosto de 2022.

Por otra parte, en relación con disponibilidad de infraestructura física adecuada para el desarrollo de este tipo de programas, este estudio no contempla los costos asociados para adecuaciones o arriendos de espacios, y es conveniente adelantar la respectiva

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



revisión por parte de las unidades responsables, con el fin de contar con un concepto técnico que indique la Universidad cuenta con los espacios necesarios para cubrir la apertura de cohortes en los horarios establecidos para las mismas, y que se dispone del espacio para la disposición de la oficina de coordinación requerida.

Cabe indicar que, los valores presentados en este estudio corresponden al análisis adelantado sobre la propuesta remitida por la Coordinación del Programa y que deberá ser modificado en el caso que se modifiquen las condiciones de esta.

Este estudio se emite en los términos establecidos en el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, relacionado con su naturaleza de no vinculante. Los cambios en la estructura de los costos generaría de inmediato un nuevo escenario, igual que el nivel de becas y descuentos aplicables.

Firma:

  
**SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ**  
 Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Fecha de revisión y aprobación: **10.02.2025**

Elaboró: ODP-220/Jesly G.



## 1. Propuesta: Maestría en Filosofía con énfasis en la enseñanza de la filosofía(MAFEEF).

**1** Facultad de Humanidades

**6** 4 Semestres

**2** Departamento de Ciencias Sociales

**7** Cohortes de 18 estudiantes

**3** Bogotá-Calle 72

**8** 49 créditos

**4** Posgrado

**9** Jornada Diurna

**5** Presencial (registro único)\*



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

## 2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Pertinencia del programa:

- Fortalecer dos áreas clave: el estudio disciplinar de la filosofía y la enseñanza de la filosofía.
- Consolidar un ecosistema de *investigación* sobre filosofía y enseñanza de la filosofía que ya existe en la LF y en el DIE.
- Consolidar el liderazgo en enseñanza de la filosofía: 13 proyectos de investigación (2018-2020), publicaciones, y actividades externas como: Comisión Educativa de la Sociedad Colombiana de Filosofía y Olimpiadas de Filosofía en colegios.



## 2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

### 2.1 Pertinencia del programa:

- Responder a la alta demanda de formación posgradual entre egresados de la Licenciatura . 43% de egresados han realizado estudios de posgrado que no implican continuidad con la LF.
- Mejorar la empleabilidad y continuidad académica de egresados insertos en docencia e investigación .
- Completar el ciclo formativo en filosofía dentro de la UPN.
- Responder a la falta de posgrados específicos en enseñanza de la filosofía en el país.



## 2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

### 2.2 Oportunidades de desempeño y tendencias del ejercicio profesional

- Dirigida a personas interesadas en cualificarse para ser profesor(a) de filosofía, profesor(a) de humanidades; investigador(a) en el campo de la filosofía y su enseñanza; coordinador(a) de equipos de trabajo y de ciclos escolares; coordinador(a) académico. Dirigida igualmente a quienes desean desempeñarse en contextos no escolares en donde se implique la filosofía y su enseñanza con el diseño y formulación de proyectos pedagógicos.
- Gracias a que el programa será registrado en la herramienta SACES del Ministerio de Educación Nacional, dentro del campo amplio de Educación y en el campo detallado de Ciencias de la Educación, ofrece una oportunidad a profesionales de todas las áreas que pertenecen al servicio educativo estatal para escalafón docente.



## 2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

### 2.3 Características del programa:

- Ámbitos de estudio y de investigación: enseñanza de la filosofía, filosofía de la educación y abordaje disciplinar de la filosofía.
- Única maestría en filosofía y su enseñanza inscrita en el Campo de la Educación.





## 2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

### 2.3 Características del programa:

SEMESTRE III			
ESPACIOS ACADÉMICOS	Horas de trabajo directo (HTD)	Horas de trabajo autónomo (HTA)	CREDITOS
Seminario de formación: disciplinar (Pre-requisito)	3h lectivas a la semana.	9h a la semana	4
Seminario de formación: enseñanza de la filosofía (Pre-requisito)	3h lectivas a la semana.	9h a la semana	4
Investigación (I-III)	3h lectivas a la semana.	9h a la semana	4
SEMESTRE IV			
ESPACIOS ACADÉMICOS	Horas de trabajo directo (HTD)	Horas de trabajo autónomo (HTA)	CREDITOS
Seminario de profundización : disciplinar	3h lectivas a la semana.	9h a la semana	4
Seminario de profundización : enseñanza de la filosofía	3h lectivas a la semana.	9h a la semana	4
Investigación IV	3h lectivas a la semana.	12h a la semana	5



## 2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

### 2.4 Coherencia con el PEI y el PDI

- La propuesta se alinea con el interés consignado en el PEI de fortalecer la cualificación de la labor de los educadores a través de la innovación y la investigación.
- Asimismo, responde a las acciones de Fortalecimiento Académico del PEI, que promueven los programas de posgrado para apoyar dicha cualificación de la práctica docente.





## 2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

### 2.5 Comparación con programas afines (regional, nacional e internacional)

- En Colombia no existe ninguna maestría con la denominación “enseñanza de la filosofía”, aunque hay líneas o cursos relacionados en programas de filosofía o educación.
- A nivel internacional (Iberoamérica y algunos países europeos y EE.UU.), se encuentran cursos, especializaciones o enfoques similares, pero ninguno con una denominación equivalente.

### 2.6 Modalidad

- Inicialmente modalidad presencial, coherente con maestrías en filosofía a nivel internacional.
- Programa incorpora flexibilidad: permite que hasta un 30% de los cursos puedan ser ofrecidos en modalidad virtual, sin perder su carácter presencial.
- Estructura curricular diseñada sin requisitos, lo que facilita una programación flexible y adaptable a la disponibilidad de recursos y necesidades institucionales.



## 2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

### 2.7 Investigación

- Conforme a la reglamentación para el Sector Educación del Gobierno Nacional (Decreto 1330 de 2019) el propósito es fortalecer las capacidades investigativas en filosofía y la enseñanza de la filosofía, consolidando un ecosistema de investigación ya existente en la Universidad.
- La investigación se enfoca en dos ámbitos principales: Enseñanza de la filosofía (como práctica, didáctica y problema filosófico) y Filosofía disciplinar.
- La propuesta se apoya en: Grupos de investigación clasificados y reconocidos, como *Filosofía y Enseñanza de la Filosofía*, y *Prácticas Filosóficas*.
- Líneas de investigación activas como: fenomenología y hermenéutica, filosofía de la educación y enseñanza de la filosofía, historia de la filosofía y teoría crítica.
- Trabajos de grado integrados en proyectos de investigación más amplios, vinculando a docentes, estudiantes y semilleros, lo cual asegura la calidad y proyección académica del programa.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

### 3. Propósitos de formación

Formar en habilidades investigativas relacionadas con la enseñanza de la filosofía y en la investigación en educación desde diferentes campos disciplinares de la filosofía y en diálogos interdisciplinares pertinentes.

Lorem ipsum

Formar en diferentes metodologías en las que las labores en la educación y la investigación de la filosofía estén pensadas para ejercerse en contextos educativos (en contextos escolares o no escolares) y en diferentes niveles de formación. Esto con el propósito de favorecer la cualificación pedagógica y disciplinar de la filosofía.



### 4. Elementos transversales

#### Impacto institucional:

- La propuesta se articula con los objetivos institucionales de investigación orientados al fortalecimiento del ecosistema investigativo (documento CIUP 2019).
- Se prevé la participación en eventos académicos nacionales e internacionales, con el propósito de consolidar redes de colaboración.
- Contribuirá al fortalecimiento de la investigación en filosofía y en la enseñanza de la filosofía.
- Respaldará las políticas públicas que promueven la filosofía en las instituciones educativas.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

## 4. Elementos transversales

### Asesoría y fortalecimiento de grupos líneas y de investigación

- Emerge desde la necesidad de fortalecer los procesos investigativos alrededor de líneas de investigación de la Licenciatura en Filosofía.

### Difusión y apropiación social de los procesos y resultados de investigación

- Ampliación del impacto social de la UPN ya evidente en relación con la filosofía y su enseñanza, a través del desarrollo de cátedras, seminarios, optativas filosóficas, electivas.



## 4. Elementos transversales

### Articulación con otros programas académicos

- Con la Licenciatura en Filosofía: Fortalece el ecosistema de investigación .
- Con el DIE: Se articulan las ofertas académicas de los dos programas y se posibilita coterminal .

### Recursos físicos y de apoyo a la docencia

- Equipo docente consolidado con formación doctoral/posdoctoral .
- Ampliación de los espacios físicos en los últimos años.



## 4. Elementos transversales

### Proyección y sostenibilidad

- Alianzas:
  - Universidades (doble titulación y movilidad)
  - Redes académicas (ASCUN, CLACSO, CLAFEN, MINCIENCIAS, SOCOLFIL, etc.).
- Financiación:
  - Minciencias, ICETEX, Ministerio de Educación.



## 5. Otros aspectos a considerar

### 5.1 Profesores a cargo\*

Profesor(a)	Funciones	Cronograma
<b>María Clara Garavito Gómez</b>	Coordinadora del equipo. Responsable de la elaboración y socialización de las condiciones 1,2 y 3 del Documento Maestro.	Agosto 2025Julio 2026
<b>Javier Guillermo Merchán Basabe</b>	Responsable de la elaboración y socialización de las condiciones 4 y 5 del Documento Maestro.	Agosto 2025Julio 2026
<b>Carlos Barbosa Cepeda</b>	Responsable de la elaboración y socialización de las condiciones 6 y 7 del Documento Maestro.	Agosto 2025Julio 2026
<b>José Fernando Forero Pineda</b>	Responsable de la elaboración y socialización de las condiciones 8 y 9 del Documento Maestro.	Agosto 2025Julio 2026

\* No se excluye la participación de equipos de trabajo que incluyan profesores de planta y representantes de las Líneas de Investigación de la Licenciatura



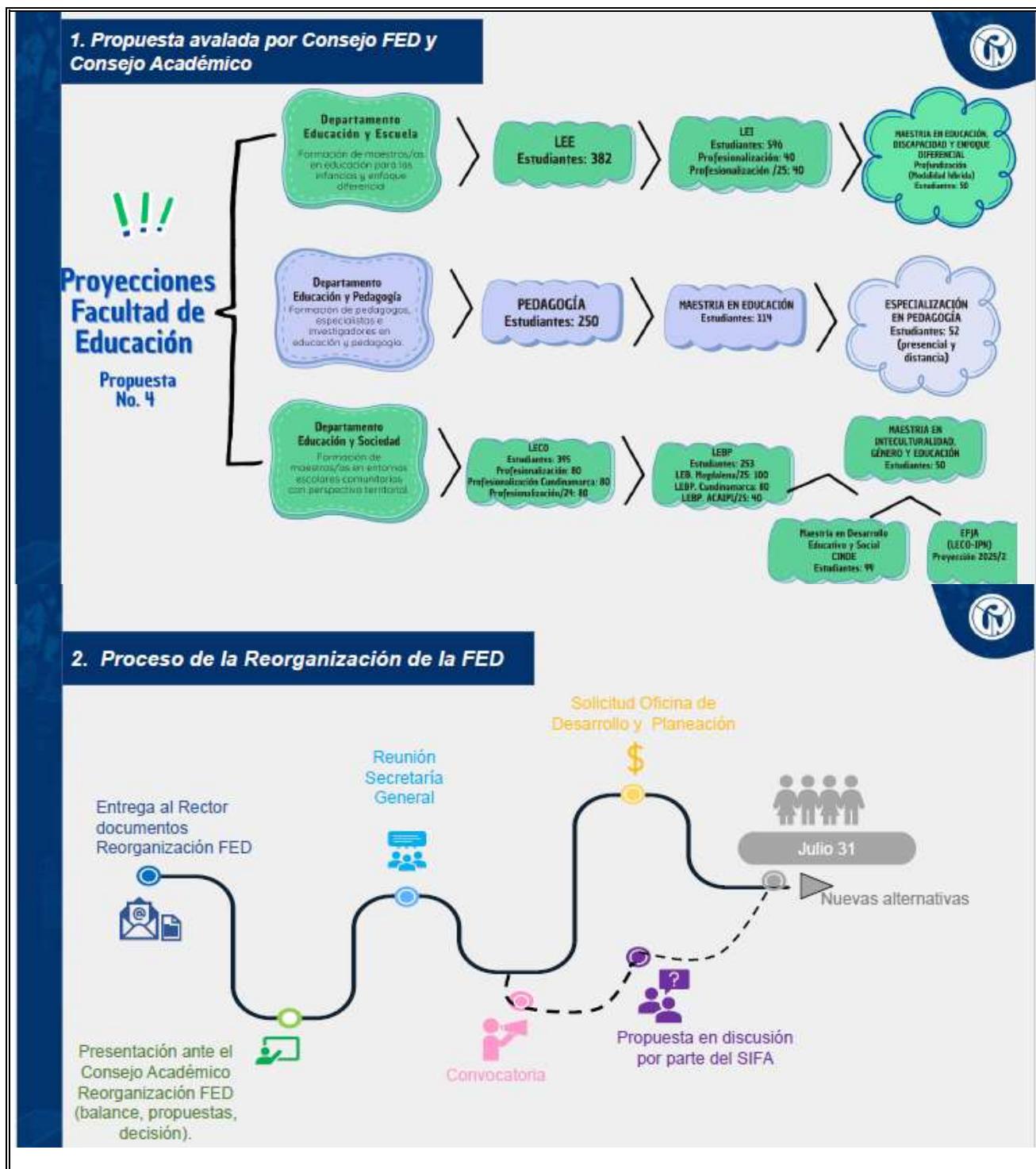
 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

**ANEXO 3**



**Propuesta Reorganización FED**  
**Actividades administrativas-**  
**alcance ajuste a la concertación**  
**de objetivos**

Decana  
**Sonia M. Torres Rincón**  
**Julio -2025**



### 1. Estado Reorganización de la FED

Entrega documentos  
Reorganización FED



Enero 17

Se entrega al Rector documentos correspondientes a todo el proceso de análisis y debates de la reorganización FED incluyendo:

- Informe Final Reorganización FED 2024-2
- Anexo 1: "Pensar la Facultad de Educación: balances y perspectivas (2020-2023)"
- Anexo 2: Caracterización actividades y funciones en las instancias de la FED
- Anexo 3: Propuesta No. 4 de Reorganización de la FED, 2024.
- Anexo 4: Memoria de la reunión de profesores de la FED del 15 de octubre
- Anexo 5: Documento completo de la Propuesta de DPG 2020-2023.
- Anexo 6: Comunicación del DPG al Consejo Académico 29.10.2024

### 1. Estado Reorganización de la FED

Presentación ante el  
Consejo Académico  
Reorganización FED  
(balance, propuestas,  
decisión).



Marzo 12

**Decisión:** (...) el Consejo Académico unánimemente **autorizó** a la Secretaría General para **adelantar y trabajar de manera conjunta con la Facultad de Educación en la elaboración del proyecto de modificación normativa** respecto a la organización de las direcciones de departamento, atendiendo la propuesta consolidada y presentada por dicha facultad en la presente sesión.

Entrega al Rector  
documentos  
Reorganización FED



### 1. Estado Reorganización de la FED

#### Reunión Secretaría General

Entrega al Rector documentos Reorganización FED



Presentación ante el Consejo Académico Reorganización FED (balance, propuestas, decisión).



Junio 24

- Se realiza reunión con Secretaría General para revisar la proyección de acuerdo el cual se titulaba:

*"Por el cual se avala la conformación del Departamento de Educación y Pedagogía de la Facultad de Educación y se deroga un aparte del artículo 1 del Acuerdo 02 de 1994 del Consejo Académico"*

- No se aprueba la propuesta puesto que no se incluyen los tres (3) Departamentos.

La Secretaría General responde:

*"Agradecemos los aportes realizados a la propuesta, sin embargo, es importante tener presente que, no se puede trabajar sobre el escenario de creación inmediata de las 3 direcciones de departamento ya que en la actualidad la dirección del departamento de Psicopedagogía se encuentra en titularidad de la profesora Dora Manjarrez, quien goza de un derecho adquirido hasta junio de 2026. Por esta razón la SGR ha trabajado sobre la dirección de departamento que no cuenta en la actualidad con director. Si dado el caso, el comité directivo en materia presupuestal acepta la creación de la 3 dirección, se podría trabajar sobre la creación de los 2 cupos libres, hasta tanto se cumpla el derecho de la profesora Dora (...)"*

### 1. Estado Reorganización de la FED

Entrega al Rector documentos Reorganización FED



Presentación ante el Consejo Académico Reorganización FED (balance, propuestas, decisión).

#### Reunión Secretaría General



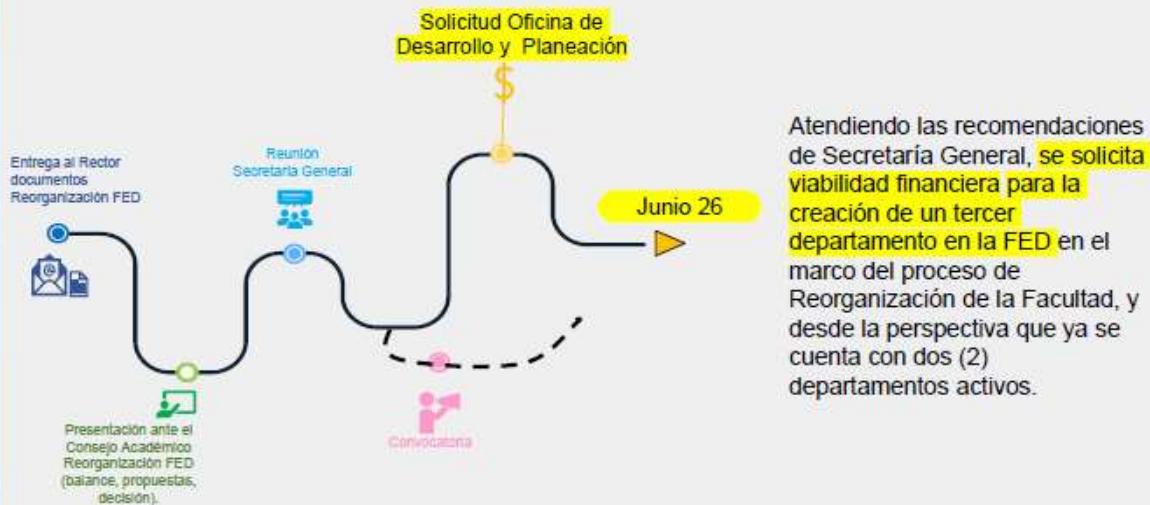
Junio 13

#### Convocatoria

- Se convoca a profesores/as de pregrado y posgrado a postularse para asumir la Dirección del Departamento de Posgrados en encargo.

- Se envía al Rector la hoja de vida postulada del único profesor que se presentó, con previo aval del Consejo de Departamento de Posgrados.

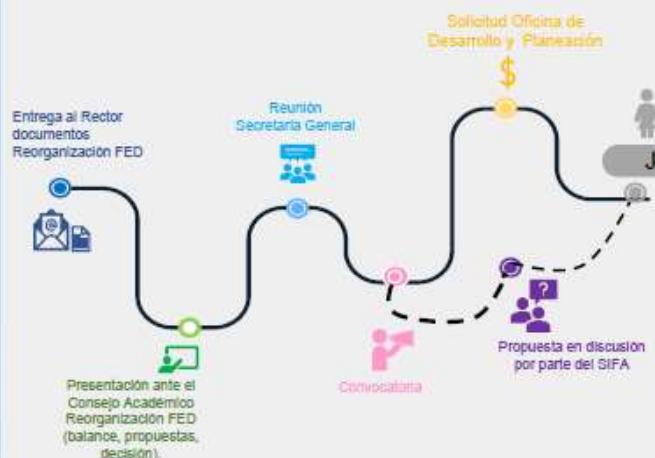
**1. Estado Reorganización de la FED**



**1. Estado Reorganización de la FED**



### 1. Estado Reorganización de la FED



En el marco de no perder la construcción que se ha realizado de la reorganización de la FED y atendiendo la nueva propuesta que se está construyendo desde el SIFA, se presenta en Consejo de Facultad Ampliado una alternativa de reorganización de la FED con los dos departamentos (y en caso de atender las nuevas dinámicas institucionales) sin afectar lo aprobado por la comunidad académica de la FED.

### 3. Estado actual de la FED 2025-1

Departamentos Actuales

Departamento Posgrados

Número de estudiantes DPG

PROGRAMA	Matrículas 2021	Alumnos 2022	Proyección matrículas 2023
MAGISTER EN EDUCACIÓN	12	50	11
MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	15	24	16
ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA	28	26	46
ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA (DISTANCIA)	45	25	51
<b>TOTAL</b>	<b>245</b>	<b>114</b>	

### Número de estudiantes DS1

PROGRAMA	Matrículas 2021	Alumnos 2022	Proyección matrículas 2023
LICENCIADO EN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA (INSTITUCIONAL)	48	31	46
LICENCIADO EN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	109	75	106
LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL	345	33	346
LICENCIADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	537	79	546
LICENCIADO EN EDUCACIÓN COMUNITARIA	108	57	109
PROGRAMA EN PEDAGOGÍA	262	46	271
LICENCIADO EN EDUCACIÓN COMUNITARIA PROFESIONALIZACIÓN	75	0	75
LICENCIADO EN EDUCACIÓN INFANTIL PROFESIONALIZACIÓN	30	0	31
<b>TOTAL</b>	<b>1081</b>		<b>1106</b>

### Número de profesores DS1

Cuenta de VINCULACIÓN	PROFESORES POSGRADO 2025-1	OCASIONAL	PLANTA	Total general
Etiquetas de fila	Etiquetas de columna			
I-DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	8	5	13	27
II-ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA	7	6	13	
<b>Total general</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>40</b>

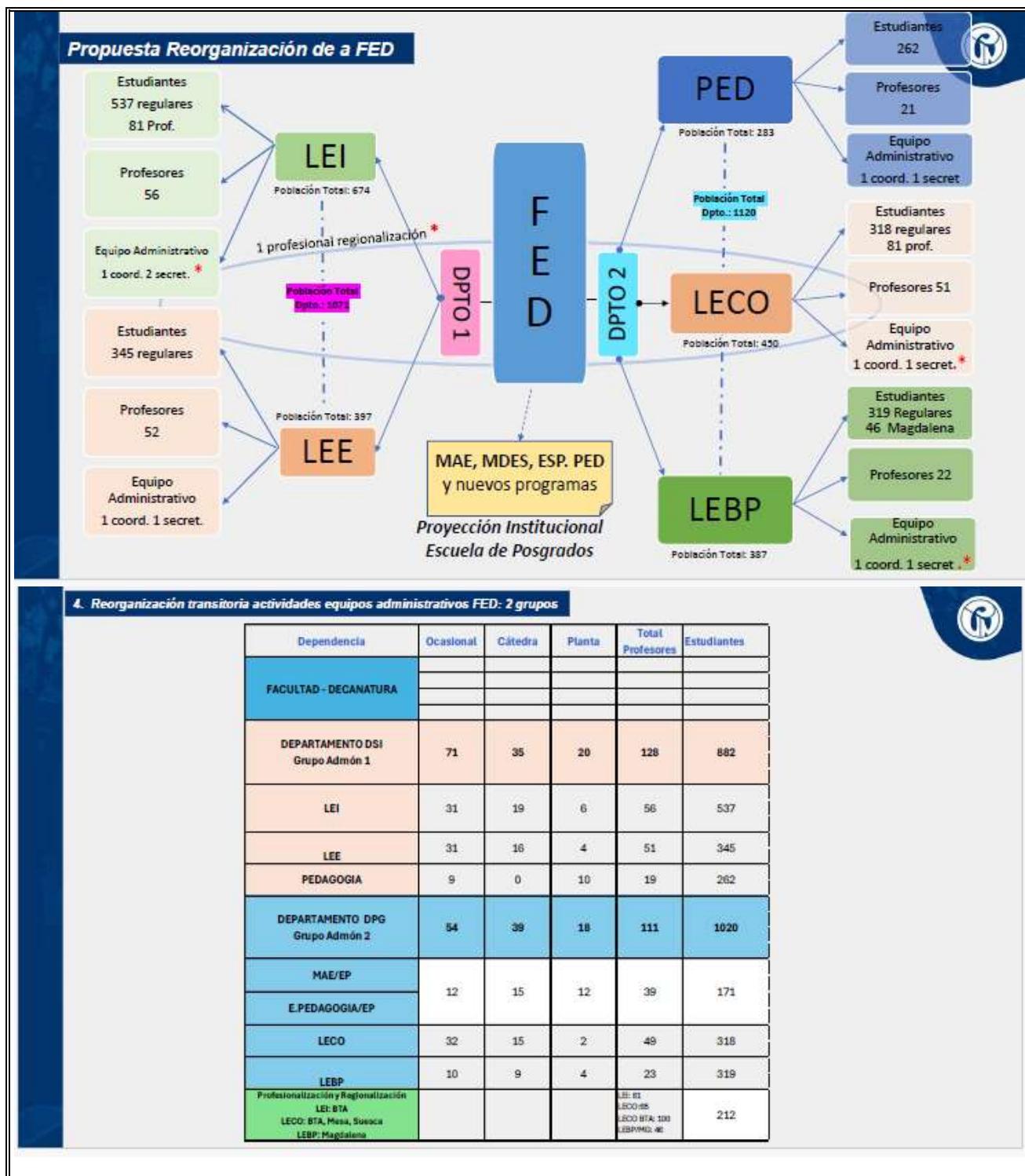
### Departamento Psicopedagógica

#### Número de apoyo administrativo DPG

PROGRAMA	Equipo Administrativo	Estudiantes	Profesores	TOTAL COMUNIDAD ACADÉMICA ATENDER
Despacho Departamento de Posgrados	2	184	36	225
MAGISTER EN EDUCACIÓN	2	123	17	125
MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	0	98	0	98
ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA	1	40	1	71
ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA (DISTANCIA)	0	57	0	57

#### Número de apoyo administrativo DS1

PROGRAMA	Equipo Administrativo 2025-1	Estudiantes	Profesores	TOTAL COMUNIDAD ACADÉMICA ATENDER
Despacho Departamento de Psicopedagogía	2	194	26	220
LICENCIADO EN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	1	377	27	402
LICENCIADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	0	146	27	173
LICENCIADO EN EDUCACIÓN ESPECIAL	0	547	30	577
LICENCIADO EN EDUCACIÓN COMUNITARIA	1	535	31	566
PROGRAMA EN PEDAGOGÍA	1	262	31	293
LICENCIADO EN EDUCACIÓN COMUNITARIA PROFESIONALIZACIÓN	0	75	0	75
LICENCIADO EN EDUCACIÓN INFANTIL PROFESIONALIZACIÓN	1	40	0	40
LICENCIADO EN LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	0	40	0	40



2. Reorganización actividades equipos administrativos FED

Facultad de Educación Reorganización y Proyección de necesidades personal administrativo				
Funcionari@	Dependencia	Cargo	Situación Administrativa	Grado
Sonia Mireya Torres Rincón	FACULTAD - DECANATURA	Decano/s	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	
Angela Consuelo Monroy Diaz		Secretaria Ejecutiva	Provisional	GRADO 4210-19
Viviana Lancheros González		Asistente Académica	Supernumeraria/o	PROFESIONAL 10
Jenny Adriana Correa Chaparro		Asistente Administrativa	Supernumeraria/o	PROFESIONAL 10
Dora Manjarrés Camizalez	DEPARTAMENTO DSI Grupo Admón 1	Directora de Departamento	Docente Planta	
Aleida Comba Fernández		Asistente*	Supernumeraria/o	Técnico 17/ PROFESIONAL 10
Paola Carolina Galindo Acosta		Secretaria	Provisional	4044-18
Belloquelinea Botello Robles		Apoyo Administrativo	Supernumeraria/o	Asistencial 14
Jenny Johanna Castro Batlien	LEI	Coordinador/a	Docente Ocasional TC	
Magda Milena Medina Rodríguez		Secretaria/o	Provisional	GRADO 4044-16
Edward Alfonso Romero Martínez		Secretaria/o	Supernumeraria/o	Asistencial 14
Carolina Hernández Valbuena		Coordinador/a	Docente Ocasional TC	
Luz Ángela Cuelar Almanza	LEE	Secretaria/o	Provisional	GRADO 4044-16
Carolina Rodríguez Castro		Coordinador/a	Docente Ocasional TC	
Sandra Yaneth Villalba Ramírez		Secretaria/o	Provisional	GRADO 4210-19
Director/a				
Luz Myriam Ramírez Díaz	DEPARTAMENTO DPG Grupo Admón 2	Asistente	Provisional	GRADO 4044-21
Olga Lucia Carrón Velasquez		Secretaria/o	Supernumeraria/o	Técnico 14
Yully Stefanny Jiménez Rodríguez		Secretaria/o ME	Provisional	GRADO 4044-16
Coordinador/a MAE		Coordinador/a	Docente Ocasional TC	
Jenifer Andrea Vega Forero	MAE/EP	Secretaria/o ME	Supernumeraria/o	Asistencial 14
Sandra Milena Tellez Rico		Coordinador/a	Docente Ocasional TC	
Diana Yazmín Rojas Velasquez		Secretaria/o EP	Provisional	GRADO 4210-16
Johan Alberto Torres Cotrino		Coordinador/a	Docente Ocasional TC	
Nelson Javier Sánchez Ramírez	LECO	Secretaria/o	Supernumeraria/o	Asistencial 18
Isabel Cristina Calderón Palacio		Coordinador/a	Docente Planta	
Maria Isbed Rojas Pinzón		Secretaria/o	Provisional	GRADO 4044-16
Kevin Linares		Profesionalización y Regionalización LEI: BTA LECO: BTA, Mesa, Suresca LEBP: Mandatarios	Apoyo administrativo Procesos Académicos	Actualmente OPS- VAC Crear o asignar supernumerario

2. Reorganización actividades equipos administrativos FED

Diana Margarita Abello Camacho	Manos y Pensamiento	Coordinador/a	Docente Planta				
Paola Andrea Palacios Palma		Secretaria/o	Supernumeraria/o	Técnico 14			
Sonia Margarita Amores Heredia		Profesional	Supernumeraria/o	PROFESIONAL 10			
Maria Isabel Heredia Duarte	Museo Pedagógico Colombiano	Coordinador/a	Docente Ocasional TC				
Hector Guillermo Copete Daza		Profesional	Supernumeraria/o	PROFESIONAL 10			
Luis Eduardo Cruz Quisuga	Área de Sistemas FED (Aplicativos, software, streaming, comunicaciones. Se solicita pasar del DPG a FED)	Apoyo Técnico*	Provisional	GRADO 4044-16			
Daniel Cruz Barbosa	Apoyo de la Subdirección de sistemas- DPG 1,2 y 2: Soporte técnico y sala.	Auxiliar	Subdirección de Sistemas asigna				
Johanna Serrato Tellez	CADEP (Apoyo FED)	Profesional	Supernumeraria/o	PROFESIONAL 10			
Clara Ines Castillo Pachon		Secretaria	Provisional	GRADO 4044-21			

El propósito de esta reorganización del equipo administrativo de la Facultad sería de manera transitoria, mientras se avanza en la creación del Instituto del Posgrados o del tercer departamento para la FED. Por lo tanto:

- Se mantiene la estructura administrativa de dos departamentos: DSI y DPG
- Se distribuyen las actividades administrativas en dos grupos de apoyo administrativo, que permita una mayor equidad en la distribución de las cargas laborales en el personal administrativo de todas las dependencias.
- Se realizará alcance a la concertación de objetivos, acorde con los cargos y las funciones que realizan.
- Es urgente avanzar en la redistribución de las actividades para mejorar el funcionamiento de todos los procesos administrativos y académicos de los programas de la FED.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **084** DE 27 AGO. 2025

*Por el cual se avala la conformación de los departamentos de la Facultad de Educación: 1) Escuela, Infancias y Saber Pedagógico y 2) Pedagogías de las diferencias y educación en los territorios, y se deroga un aparte del artículo 1 del Acuerdo 002 de 1995 del Consejo Académico*

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las del artículo 15 del Acuerdo 076 de 1994 del Consejo Superior y del artículo 28 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior,

#### CONSIDERANDO:

Que en el artículo 15 del Acuerdo 076 de 1994 del Consejo Superior, se estableció la naturaleza y funciones de los departamentos, definidos como "Unidades de Planeación, investigación y desarrollo de los programas académicos de las facultades. Su número, naturaleza y organización se fijará mediante resolución previo acuerdo del Consejo Académico."

Que en el artículo 43 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, se estableció que el "Departamento será la unidad de gestión del trabajo académico disciplinar en su relación con lo educativo. A él estarán adscritos los especialistas de las respectivas disciplinas, sean docentes de planta o de vinculación transitoria.", y que "En casos especiales podrán crearse Departamentos que congreguen más de una disciplina."

Que mediante el Acuerdo 002 de 1995 del Consejo Académico se ratificaron los departamentos en ese momento existentes en la Universidad Pedagógica Nacional, entre estos los Departamentos de Psicopedagogía y de Posgrado, de la Facultad de Educación.

Que el 15 de octubre de 2024 se realizó un encuentro de maestros y maestras para considerar la reorganización de los Departamentos, en el cual se propuso abrir un espacio de recepción de propuestas hasta el 21 de octubre de 2024, resultado de lo cual, se recibieron cuatro propuestas, y se acogió conformar tres departamentos, decisión que fue conocida por el Consejo Académico, y en sesión del 12 de marzo de 2025 la máxima autoridad académica determinó unanimemente autorizar "a la Secretaría General para adelantar y trabajar de manera conjunta con la Facultad de Educación en la elaboración del proyecto de modificación normativa, respecto a la organización de las direcciones de departamento". Posteriormente, luego de un nuevo estudio en el Consejo de Facultad en sesión del 31 de julio de 2025, se decidió que la Facultad de Educación contaría con dos Departamentos, según la distribución que determine esta unidad académica.

Que el Consejo de la Facultad de Educación, determinó que los posgrados de la Facultad de Educación quedarán adscritos transitoriamente a esta unidad académica, entre tanto, se adelanta la reorganización de los programas de posgrado de la Universidad.

Que después del correspondiente estudio, análisis y consideración, el Consejo Académico en sesión del 13 de agosto de 2025, determinó avalar la conformación de los dos departamentos de la Facultad de Educación, con dos ajustes: 1) En la denominación de los dos departamentos, y 2) La reorganización de los programas de posgrado de la Universidad.

Que atendiendo las orientaciones del Consejo Académico, luego del respectivo estudio y análisis, la Facultad de Educación, tomó las respectivas determinaciones sobre la denominación de sus dos departamentos, y la organización de sus programas.

Que por lo anterior,

#### ACUERDA:

**Artículo 1. Aval.** Avalar la conformación de los departamentos de la Facultad de Educación:

**1) Escuela, Infancias y Saber Pedagógico**, con los programas de: Licenciatura en Educación Infantil, Licenciatura en Educación Básica Primaria y Pedagogía; y los demás que se creen en esta unidad académica.

**2) Pedagogías de las diferencias y educación en los territorios**, con los programas: Licenciatura en Educación Especial y Licenciatura en Educación Comunitaria; y los demás que se creen en esta unidad académica.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **084** DE 27 AGO. 2025

*Por el cual se avala la conformación de los departamentos de la Facultad de Educación: 1) Escuela, Infancias y Saber Pedagógico y 2) Pedagogías de las diferencias y educación en los territorios, y se deroga un aparte del artículo 1 del Acuerdo 002 de 1995 del Consejo Académico*

**Parágrafo transitorio 1.** A la Facultad de Educación, quedarán adscritos los programas de posgrados de esta unidad académica, entre tanto, se adelanta la creación del Instituto de Posgrados, con la denominación que institucionalmente se le asigne.

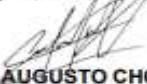
**Parágrafo transitorio 2.** Una vez creado el Instituto de Posgrados: **a)** Los docentes seguirán adscritos a la Facultad de Educación. **b)** Los programas de posgrado estarán vinculados a la Facultad de Educación en su orientación epistemológica en virtud de su núcleo básico de conocimiento (NBC) y su clasificación internacional normalizada de educación (CINE-F), o la que haga sus veces.

**Artículo 2. Comunicación.** Comunicar al Rector el presente Acuerdo, para continuar con el trámite establecido en el artículo 15 del Acuerdo 076 de 1994 del Consejo Superior y fijar mediante resolución rectoral la naturaleza y organización de los departamentos de la Facultad de Educación.

**Artículo 3. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad y deroga el aparte del artículo 1 del Acuerdo 002 de 1995 del Consejo Académico, que hace relación a los Departamentos de la Facultad de Educación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Bogotá, D.C., a los 27 AGO. 2025

  
**HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**  
Presidente del Consejo

  
**GINA MARCELA DUARTE FONSECA**  
Secretaria del Consejo

Revisó: Diana Carolina Rodríguez Rincón-Jefe Oficina Jurídica  
Saida Andrea Gaitán- Jefe(E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Proyectó: Diana Acosta Almador-SGR.

## ANEXO 4

# Entornos Personales de Aprendizaje Inteligentes.



IA al servicio del aprendizaje

ENTORNOS PERSONALES  
DE APRENDIZAJE INTELIGENTES  
**EPA!**



01



## El Sistema EPAI

El proyecto EPAI potenciará nuestro *PLE* con inteligencia artificial, mejorando su gestión y transformando nuestra manera de aprender.



## Macroestructura del proyecto EPAI

PT1 Gestión  
CURN - UNED

PT2 Prepara  
CURN - UPB

PT3 Sistema  
EPA!  
NOVA - UADY

PT4 Innovación  
Didáctica  
UPN - UAM

PT5 Ética e  
Inclusión  
UNED - UAA

PT6 Calidad  
UAM - UNEV

PT7 Difusión  
ULSA - UCSM

ENTORNOS PERSONALES  
DE APRENDIZAJE INTELIGENTES  
**EPA!**



## Universidades Socias



Universidad Católica  
de Santa María



Universidad Nacional  
Federico Villarreal



Universidad Católica de la Salle



Agosto 2025

Erasmus+ Cluster Meeting and Contact Making Seminar for  
Latin America and the Caribbean

4 **EPA!**

## EPA! Para estudiantes



Erasmus+ Cluster Meeting and Contact Making Seminar for Latin America and the Caribbean

ENTORNOS PERSONALES  
DE APRENDIZAJE INTELIGENTES  
**EPA!**

## EPA! Para docentes



Erasmus+ Cluster Meeting and Contact Making Seminar for Latin America and the Caribbean

ENTORNOS PERSONALES  
DE APRENDIZAJE INTELIGENTES  
**EPA!**

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i></p>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

## EPA! Para gestores académicos



Erasmus+ Cluster Meeting and Contact Making Seminar for Latin America and the Caribbean

ENTORNOS PERSONALES  
DE APRENDIZAJE INTELIGENTES  
**EPA!**

## Equipo EPAI



Agosto 2025



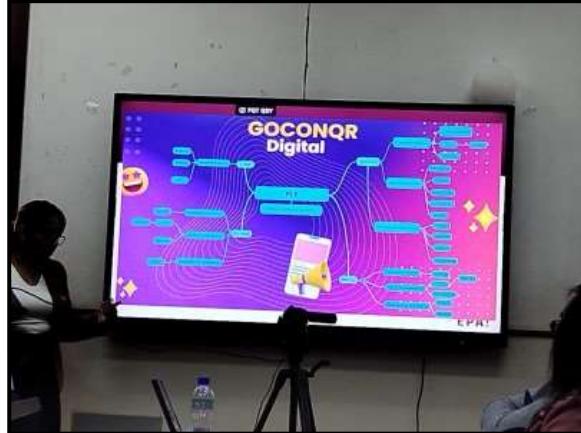
Erasmus+ Cluster Meeting and Contact Making Seminar for  
Latin America and the Caribbean

8 **EPA!**

## Equipo EPAI



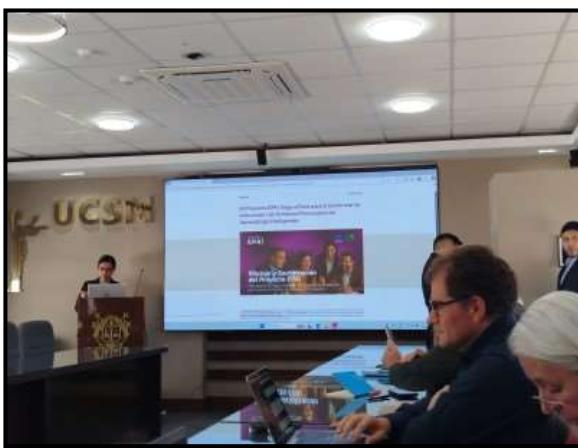
Agosto 2025



Erasmus+ Cluster Meeting and Contact Making Seminar for  
Latin America and the Caribbean

9 **EPA!**  
ENTORNOS PERSONALES  
DE APRENDIZAJE INTELIGENTES

## Equipo EPAI



Agosto 2025



Erasmus+ Cluster Meeting and Contact Making Seminar for  
Latin America and the Caribbean

10 **EPA!**  
ENTORNOS PERSONALES  
DE APRENDIZAJE INTELIGENTES

# Compromisos UPN

## Compromisos de PT4 Innovación y didáctica

- ✓ Cursos cortos en plataforma Moodle
- ✓ 20 horas
- ✓ Certificados por UPN (VAC)-UNED (Coordinación científica)



- ✓ Curso de uso y aprovechamiento de entornos personales de aprendizaje para gestores
- ✓ Curso de uso y aprovechamiento de entornos personales de aprendizaje para estudiantes
- ✓ Curso de uso y aprovechamiento de entornos personales de aprendizaje para docentes (Segunda cohorte)



Erasmus+ Cluster Meeting and Contact Making Seminar for Latin America and the Caribbean

11 **EPA!**

ENTORNOS PERSONALES  
DE APRENDIZAJE INTELIGENTES

# Meta a certificar

Nombre del curso	Certificados UPN	Meta
Curso Docentes Cohorte 1	8	100
Curso Docentes Cohorte 2	8	
Curso Estudiantes	39	1.200
Curso Gestores	14	20
Diplomado en participación ciudadana	Próximo a iniciar.	1.200

Nota: Son 1,200 estudiantes entre curso y diplomado.

Agosto 2025

Erasmus+ Cluster Meeting and Contact Making Seminar for Latin America and the Caribbean

12 **EPA!**

ENTORNOS PERSONALES  
DE APRENDIZAJE INTELIGENTES



## EPAI Y CADEP ACACIA

INNOVA

En articulación con El Centro de Apoyo y Desarrollo Educativo y Profesional, desde el modulo Innova, que se encarga de ofrecer talleres y tutorías, se vienen desarrollando y ofertando los cursos cortos en uso y aprovechamiento de los EPA y el diplomado en participación para la lucha contra el cambio climático

Agosto 2025

Erasmus+ Cluster Meeting and Contact Making Seminar for  
Latin America and the Caribbean

13   
ENTORNOS PERSONALES  
DE APRENDIZAJE INTELIGENTES



**Centro de Apoyo y Desarrollo  
Educativo y Profesional**

**CADEP ACACIA UPN**

70 AÑOS  
FÁBIO BORDA

CADEP Acacia  
UPN

## Nuestros Servicios pretenden:

Contribuir al fortalecimiento de las habilidades de lectura y escritura académica.

Desarrollar habilidades de estudio y estrategias efectivas de aprendizaje.

Explorar diferentes posibilidades de acción pedagógica que promuevan la inclusión en las aulas.

Aprender diferentes tecnologías y herramientas educativas.

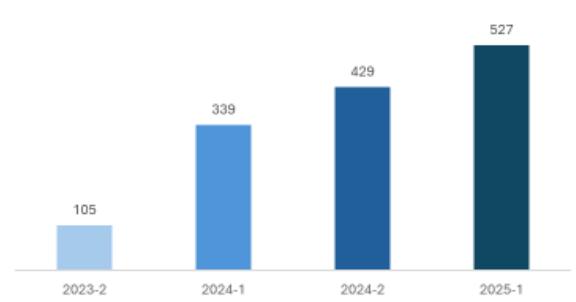
### Temáticas

- Fortalecimiento de lectura y escritura académica.
- Didácticas accesibles.
- Posibilidades de acción pedagógica que promueven la inclusión en las aulas.
- Hábitos de estudio y estrategias efectivas de aprendizaje.
- Ambientes de aprendizaje accesibles y afectivos.
- Competencias digitales: Alfabetización digital y herramientas tecnológicas para la gestión académica.
- Búsqueda en bases de datos académicos
- Prácticas de oralidad académica.
- Corporalidad: gestión grupal y emocional.

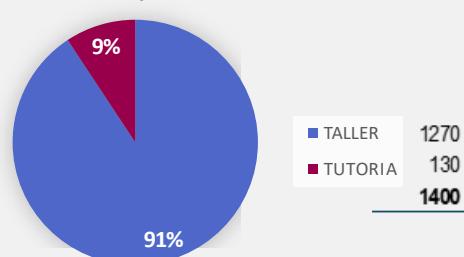
## Datos generales de asistencia servicios CADEP

TEMÁTICAS	ASISTENTES
ALFABETIZACIÓN DIGITAL	41
BUSQUEDA AVANZADA EN BASES DE DATOS	62
ESCRITURA ACADÉMICA	751
PRACTICA DE ORALIDAD ACADEMICA	59
COMPETENCIAS DIGITALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	43
RURALIDAD RETOS Y OPORTUNIDADES EN LA PRACTICA PEDAGÓGICA	27
DIDÁCTICAS ACCESIBLES E INCLUSIÓN Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE	146
HÁBITOS DE ESTUDIO Y ESTRATEGIAS EFECTIVAS DE APRENDIZAJE	271
<b>Total general</b>	<b>1400</b>

Asistencia servicios CADEP 2023-2025



Tipos de servicios CADEP



FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Escanea el código





**ENTORNOS PERSONALES  
DE APRENDIZAJE INTELIGENTES**  
**EPA!**

**CURSO  
PLE DOCENTE**

"Uso y aprovechamiento de los entornos personales de aprendizaje para docentes"

 Cofinanciado por la Unión Europea



17 **EPA!**

Escanea el código





**CURSO PLE  
ESTUDIANTES**

Aprovechamiento de Entornos Personales de Aprendizaje para Estudiantes



**¡ÚNETE HOY!**

 Cofinanciado por la Unión Europea

**ENTORNOS PERSONALES  
DE APRENDIZAJE INTELIGENTES**  
**EPA!**



17 **EPA!**

## Inscríbete al curso para Gestores en uso y aprovechamiento de los EPA!

Escanea el código



Agosto 2025

Erasmus+ Cluster Meeting and Contact Making Seminar for  
Latin America and the Caribbean

19  ENTORNOS PERSONALES  
DE APRENDIZAJE INTELIGENTES

## Diplomado en participación ciudadana para la lucha contra el cambio climático



¡Aún estamos a tiempo!

### Inscripción y contacto

- Escanea el código QR para acceder al formulario de inscripción.

- Visita nuestra página web: [www.epa.digital](http://www.epa.digital)

¡No pierdas esta oportunidad de ser un agente de cambio en tu comunidad!

### Estructura del curso

Duración: 12 semanas (3 meses)

Modalidad: Online

#### Estructura:

- **Sesiones Teóricas:** 1 sesión por semana (2 horas)
- **Talleres Prácticos:** 1 sesión por semana (2 horas)
- **Trabajo Autónomo:** Actividades complementarias para reforzar el aprendizaje.

#### Temario:

- **Semana 1-2:** Introducción al cambio climático.
- **Semana 3-4:** Participación ciudadana como respuesta al cambio climático.
- **Semana 5-6:** Herramientas y estrategias para la acción ciudadana.
- **Semana 7-8:** Educación ambiental y comunicación efectiva.
- **Semana 9-10:** Políticas públicas y participación ciudadana.
- **Semana 11-12:** Implementación de iniciativas locales.

#### Beneficios Adicionales:

- Acceso al Sistema EPA! en exclusiva.
- Networking con otros participantes comprometidos con el cambio.



¡Aún estamos a tiempo!

**Objetivo General:** Formar agentes de cambio en estrategias que promuevan la participación ciudadana activa en la lucha contra el cambio climático.

#### Qué Aprenderás:

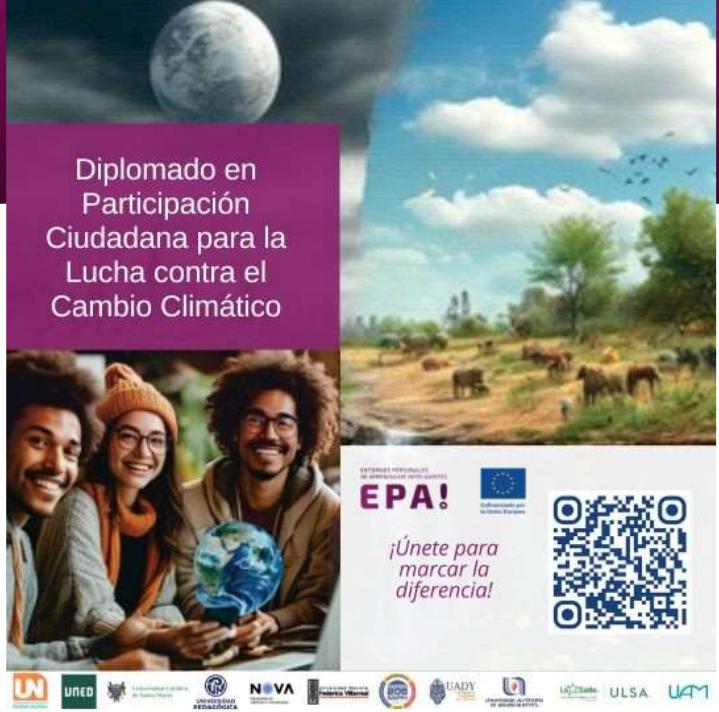
- Fundamentos del cambio climático: causas y efectos.
- Estrategias de participación ciudadana para mitigar y adaptarse al cambio climático.
- Herramientas para involucrar a tu comunidad y generar impacto positivo.

#### Por qué Participar?

- **Convíértete en un agente de cambio:** Aprende a movilizar a otros y a liderar acciones ambientales.
- **Capacitación Práctica:** Desarrolla un proyecto comunitario y pon en práctica lo aprendido.

20  ENTORNOS PERSONALES  
DE APRENDIZAJE INTELIGENTES

Inscríbete, iniciamos el 08 de Septiembre.



Diplomado en  
Participación  
Ciudadana para la  
Lucha contra el  
Cambio Climático

EPA!  
Entornos Personales  
de Aprendizaje Inteligentes

¡Únete para  
marcar la  
diferencia!

QR Code

UN UNED UANL NOVA UDG UADY UAT ULSA UAM

21 EPA!

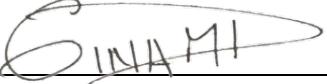
**8. Compromisos:** (Si no aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

**9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria:** (Si no aplica registre N/A)

03 de septiembre de 2025

**10. Firmas:**

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ G.	Nombre: GINA MARCELA DUARTE FONSECA